



BOLETÍN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 152 — Año XIX — Legislatura V — 11 de julio de 2001

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/01, relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona	6599
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/01, relativa a las obras de construcción de la piscifactoría de Aliaga (Teruel)....	6599
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/01, relativa a subvenciones a disminuidos psíquicos	6601
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/01, relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente	6601
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/01, relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales	6602
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00 sobre adopciones internacionales.....	6602
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/01, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza)	6603
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/01, relativa al centro de mayores de Garrapinillos	6603
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/01, relativa a la adaptación al euro	6604

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/01, relativa a campos de trabajo	6604
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/01, relativa a política social	6605
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/01, relativa al puente de Capella (Huesca)	6606
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/01, relativa a la iglesia de Barós (Huesca)	6606
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/01, relativa a la segunda fase de las obras de restauración de la iglesia de Sigüés (Zaragoza)	6607
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/01, relativa al primer ciclo de primaria en el colegio rural agrupado Alfamén-Longares	6607
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/01, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca)	6608
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/01, relativa a menores disminuidos psíquicos	6608
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/01, relativa a al absentismo y al fracaso escolar	6608
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/01, relativa a política de menores	6609

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 12 de diciembre de 2000	6610
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 6 de febrero de 2001	6612
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 6 de marzo de 2001	6613
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 13 de marzo de 2001	6613
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de abril de 2001	6615
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 24 de abril de 2001	6617
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de mayo de 2001	6618
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 4 de junio de 2001	6620
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de diciembre de 2000	6621
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 5 de febrero de 2001	6623
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 20 de febrero de 2001	6625
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 14 de marzo de 2001	6627
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 19 de marzo de 2001	6629
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 21 de mayo de 2001	6630
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de junio de 2001	6633
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de junio de 2001	6634

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/01, relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 22/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a un convenio de servicios de asistencia religiosa con el Obispado de Tarazona, publicada en el BOCA núm. 102, de 5 de febrero de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La cláusula novena del convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Obispado de Tarazona, sobre el contrato de servicios de asistencia religiosa en el Hogar Doz de Tarazona, establece una duración anual. Los efectos son de 1 de enero de 1999, contados por años naturales, quedando renovado tácitamente, si ninguna de las partes lo denuncia con antelación mínima de un mes.

El convenio quedó tácitamente renovado para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, por no haberlo denunciado la Diputación Provincial durante el mes de diciembre de 2000, dado que la transferencia al Gobierno de Aragón se produce con fecha 1 de enero de 2001.

El precio conforme a lo estipulado en la cláusula séptima es el del ejercicio anterior con el incremento del IPC del año, por lo que actualmente es de 2.182.308 ptas. anuales.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/01, relativa a las obras de construcción de la piscifactoría de Aliaga (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín

Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 98/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a las obras de construcción de la piscifactoría de Aliaga (Teruel), publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En relación con la pregunta formulada por D. Jesús Lacasa Vidal, en la que plantea cuatro cuestiones relacionadas todas ellas con las obras de construcción de la piscifactoría de Aliaga, doy contestación de forma individualizada de cada una de dichas cuestiones.

Respecto a la primera cuestión, indicar que la Dirección del Medio Natural cuenta con la documentación aportada por la empresa así como la existente en su banco de datos sobre ese paraje y que básicamente es:

- IBA 99 «Río Guadaloque».
- LIC «Muelas y estrechos del Río Guadaloque»
- Área de Especial Protección Urbanística (Decreto 85/90) «Desfiladeros del río Guadaloque».
- RENPA «Aliaga Órganos».
- Distintos informes sobre caudal y especies amenazados. También cuenta con la siguiente documentación:
- Proyecto básico de piscifactoría e industria piscícola en Aliaga (Teruel) NTA 1999.
- Tres tomos: memoria, planos y presupuesto.
- «Análisis de la disponibilidad de caudal en el emplazamiento de la boca del Infierno en Aliaga» NTA 1999.
- Escritos de apoyo a la piscifactoría (Ayuntamientos de pueblos ribereños, Centrales Sindicales y otros).
- Alegaciones a la piscifactoría (SEO, Otus-Ateneo).
- Proyecto de industria piscícola. Diciembre 2000. EID Consultores.

— Documentación complementaria aportada por Cinca Verde febrero-marzo 2001.

— Estudio de repercusiones ambientales sobre la LIC (NTA, febrero 2001) presentado por Cinca Verde.

— Autorización de la Dirección General de Industria y Comercio de la planta de cogeneración a instalar en el centro de piscicultura. 14 de junio 1999.

— Informe del Servicio de Planificación Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental de fecha 1 de septiembre de 1999 sobre la planta de cogeneración.

— Informe CHE de fecha 31 de octubre de 2000 sobre disponibilidad de caudales.

— Informe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel sobre el Proyecto básico presentado por la empresa de fecha 5 de julio de 1999.

— Autorización de 10 de enero de 2001 del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel del proyecto de Instalación eléctrica (AT-34225), con corrección errores de fecha 14 de marzo de 2000.

— Informe complementario sobre sistema refrigeración del grupo de cogeneración así como vertido de fósforo al río de 28 de marzo de 2001.

— Informe del Jefe de Servicio de conservación de la Biodiversidad de 3 de abril de 2001.

— Informe del Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Caza, Pesca y Uso Público, de 6 de abril de 2001.

— Estudio de repercusiones ambientales sobre la LIC (Garona, febrero 2001) presentado por Cinca Verde.

Con toda esta información, analizada, estudiada y evaluada, en todos sus aspectos, la Dirección General ha elaborado con fecha 9 de abril una propuesta de resolución para autorizar la piscifactoría con un condicionado que garantice el cumplimiento de todos los requisitos ambientales vigentes.

En cuanto a la segunda cuestión, debo significar en primer lugar que por lo que respecta a las denuncias habidas por personal del Departamento de Medio Ambiente (Agentes de Protección de la Naturaleza), a través de su Servicio Provincial de Teruel, ha abierto 7 expedientes.

Las tres primeras denuncias (formuladas por Agentes de Protección de la Naturaleza con fechas 12, 14 y 15 de junio de 2000), por corta de especies forestales sin autorización, se acumularon en un único procedimiento administrativo sancionador, cuya resolución se dictó por el Director del Servicio Provincial de Teruel con fecha 26 de enero de 2001. En el día de fecha la sancionada ya ha hecho efectiva la sanción impuesta (461.174 pesetas de multa).

Respecto a la cuarta denuncia, formulada igualmente por Agentes de Protección de la Naturaleza (el día 8 de febrero de 2001) por corta de especies forestales sin autorización, se adoptó acuerdo de incoación de expediente administrativo sancionador con fecha 16 de febrero de 2001, habiendo acusado recibo del mismo y del pliego de cargos la empresa denunciado (Cinca Verde, S.C.P.A.) el día 22 del mismo mes, y habiendo presentado alegaciones el día 28. Se va a proceder a la petición de informe técnico a la Sección de Conservación del Medio Natural, para la próxima elaboración de la propuesta de resolución del expediente.

La quinta denuncia, de nuevo formulada por Agentes de Protección de la Naturaleza, contra Cinca Verde, el día 8 de febrero de 2001, dio lugar a la incoación de expediente administrativo sancionador por la realización de obras con maquinaria pesada en zonas de reproducción de especie de fauna catalogada, con fecha 23 de febrero de 2001. Con anterioridad a la incoación de procedimiento sancionador y con el objeto de clarificar los hechos y efectuar una adecuada calificación jurídica de los mismos, se emitió informe por el técnico de vida silvestre de la Sección de Conservación del Medio Natural de Teruel.

Además de constituir infracción administrativa, los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de delito contra el medio ambiente, motivo por el cual con fecha 26 de febrero de 2001 se remitió por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel al Fiscal-Jefe de la Audiencia Provincial de Teruel la documentación obrante en ese Servicio Provincial, suspendiéndose el procedimiento administrativo hasta

que se produzca pronunciamiento de la Fiscalía. Por otra parte, y al tratarse de la realización de obras, también con fecha 26 de febrero, se remitió comunicación al respecto al Ayuntamiento de Aliaga (Teruel) y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, como órganos competentes en materia de infracciones urbanísticas.

Respecto a la sexta denuncia, formulada por Agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil el día 12 de febrero del año en curso, y tras observar que los hechos denunciados parecen corresponderse con los recogidos en la denuncia de los APN con fecha 8 de febrero, pero consta un denunciado distinto (en este caso la empresa Idecon, S.A.) y se ha remitido, como actuaciones previas a la incoación de procedimiento sancionador, comunicación a la denunciada con el fin de identificar adecuadamente al presunto infractor. Una vez identificado correctamente el presunto responsable de infracción, se realizarán las siguientes actuaciones:

— Incoación de procedimiento sancionador contra Idecon, S.A., en caso de que ésta sea la empresa promotora de las obras.

— Acumulación de la denuncia al expediente iniciado contra Cinca Verde por los hechos ya detallados, en el supuesto de que exista relación contractual entre ambas empresas y ésta pueda ser demostrada por la denunciada.

Finalmente, la séptima denuncia se formula el día 9 de marzo de 2001 por Agente de Protección de la Naturaleza, contra Cinca Verde, por extendido y compactación de zahorras en 1.300 metros, sin afecciones a flora y fauna, en monte catalogado de utilidad pública. En el boletín de denuncia se hace constar que se ordena a la denunciada que paralice las obras en monte público y que se entrega copia de la misma al Ayuntamiento de Aliaga.

Por otra parte, periódicamente, se efectúa inspección del paraje donde se realizaron las obras por personal del Servicio Provincial de Teruel (concretamente por el APN). Queda patente por tanto que la actuación realizada por el Departamento de Medio Ambiente ante esta problemática ha sido meticulosa, no entrando a valorar la actuación de otras administraciones competentes en este tipo de situaciones.

Por lo que hace referencia a la tercera cuestión planteada, significar, por último, respecto a este punto, que todas las denuncias presentadas, a las que se les ha dado el correspondiente trámite, iniciándose los procedimientos sancionadores correspondientes, son aspectos incidentales en el procedimiento de autorización de la piscifactoría y planta de cogeneración solicitada, que tendrán en todo caso su resolución administrativa (con independencia de la obrante en la Fiscalía de Teruel, que lógicamente seguirá el trámite judicial correspondiente) con las sanciones que en su caso hubiera lugar.

En relación a la tercera cuestión, debo indicar, como ya se ha comentado anteriormente, que esta actuación ha sido motivo de la tramitación de la séptima denuncia por parte del Servicio Provincial de Teruel. No obstante se ha emitido un informe por parte del Asesor Técnico de Vida Silvestre donde menciona que los hechos denunciados, corta y destocamiento de chopos y arranque de 9 pinos con maquinaria pesada, al efectuarse a 230 metros de los nidos y a una altura de 170 metros sobre la zona de trabajo de las máquinas, ha podido afectar a algún nido de buitre leonado, aunque la probabilidad de la pérdida de puestas es bajo.

Por último, y respecto a la cuarta cuestión planteada, quiero indicar que, como conocerá el RD Ley 9/00, de 6 de octubre de 2000, traspuso la Directiva 97/11, que a su vez modificó la 85/337, al ordenamiento jurídico español. La perspectiva de este Departamento no puede ser otra que adaptarse a esta normativa básica y por tanto de obligado cumplimiento. No obstante, en el caso que nos ocupa, y ampliando lo anterior, he de decirle que el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, no incluyó entre los supuestos sometidos a dicha evaluación el proyecto citado. El Real Decreto Ley 9/00, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, anteriormente citada, sí que ha incluido este tipo de proyectos; sin embargo, no es de aplicación al presente caso, puesto que la disposición transitoria única, «Procedimientos en curso», textualmente dice:

«El presente Real Decreto-Ley no se aplicará a los proyectos privados que a su entrada en vigor se encuentren en trámite de autorización administrativa»; por tanto, queda excluido de su aplicación el proyecto al que hacemos referencia, por cuanto se dan las dos circunstancias exigidas: se trata de un proyecto privado y se inició su tramitación de autorización administrativa con fecha anterior al 9 de octubre del 2000 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto Ley 9/00).

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 100/01, relativa a subvenciones a disminuidos psíquicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 100/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a subvenciones a disminuidos psíquicos, publicada en el BOCA núm. 108, de 8 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Una vez que se ha concedido una subvención de Acción Social a una entidad sin ánimo de lucro se llevan a cabo las siguientes actuaciones para comprobar la adecuada utilización de los fondos públicos:

— El Instituto Aragonés de Servicios Sociales comprueba la realización de los gastos, inversiones y actividades correspondientes a la finalidad de la subvención concedida. Dentro del plazo comprendido entre la concesión y la fecha de justificación de los gastos relativos a la subvención, el

personal del Instituto Aragonés de Servicios Sociales realiza cuantas visitas de inspección, seguimiento y control sean necesarias, realizando los informes y levantando las actas correspondientes.

— Las entidades deben facilitar estas visitas y cuanta información les sea solicitada.

— Cada entidad debe documentar todas sus actuaciones en la forma determinada en la normativa vigente para las distintas modalidades de subvención.

— A los beneficiarios de subvención se les exige la presentación de la justificación documental de la realización de la actividad, adopción del comportamiento o cumplimiento de la finalidad que fundamentó la concesión.

— La entidad, en el plazo que le señale el Instituto debe presentar una memoria final incluyendo balance, descripción de las actividades realizadas durante el ejercicio económico, así como una evaluación final de todos sus proyectos y líneas de actuación.

Como medida complementaria, en el año 2002 se iniciarán auditorías con el objetivo de garantizar el buen destino de las subvenciones concedidas en el 2001. Este sistema será generalizado de forma progresiva como mecanismo de control.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 125/01, relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 125/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a modificación presupuestaria del Departamento de Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

De la formulación de la pregunta se desprende que al Departamento de Medio Ambiente se le ha minorado su presupuesto en 110 millones de pesetas, para sufragar los gastos derivados de hacer frente a la denominada «crisis de las vacas locas» requiriendo se indique de qué partida presupuestaria se han extraído.

Por ello y dado que la pregunta en su formulación adolece de algunas inexactitudes, considero de todo punto necesario matizar lo siguiente:

En primer lugar significar que al Departamento de Medio Ambiente se le ha solicitado una aportación no de 110.000.000 sino de 317.526.059 millones de pesetas, que en un primer momento se cuantificó en 330.000.000 de pesetas.

Que el reparto de dicha cantidad entre las tres Direcciones Generales supuso una cantidad de 110.000.000 a cada una de ellas, lo que sin duda ha motivado el que la cantidad haya sido incorrectamente interpretada por su señoría.

En segundo lugar indicar que ello obedece no sólo a hacer frente a los costes derivados de la encefalopatía espongiforme, sino a otros principalmente, por lo que afecta al Departamento de Medio Ambiente, como son a paliar los daños ocasionados por las inundaciones de la cuenca del Matarraña y otros municipios aragoneses, además de algunas otras actuaciones.

Ello obedece al acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón, de aprobar el Proyecto de Ley de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, a financiar con recursos propios, para hacer frente a los gastos derivados de las actuaciones mencionadas, y que por lo que respecta al Departamento de Medio Ambiente son fundamentalmente para la realización de obras de reposición por las inundaciones del Matarraña.

Dicho todo lo anterior, al efecto de aclarar suficientemente el tema planteado, significar que las cantidades que les ha correspondido minorar del Departamento de Medio Ambiente, repartidas a partes iguales entre las tres Direcciones Generales, se extraen fundamentalmente de los capítulos VI, VII y VIII (éste último en una Dirección General).

Zaragoza, 4 de abril de 2001.

El Consejero de Medio Ambiente
VÍCTOR LONGÁS VILELLAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/01, relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 159/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los veterinarios nombrados en destinos provisionales, publicada en el BOCA núm. 109, de 12 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Gobierno de Aragón, respecto a la previsiones de convocatoria de concursos de traslado de puestos vacantes en la Administración de nuestra Comunidad Autónoma en los que pueden participar Veterinarios titulares destinados fuera de la misma, tal y como se demuestra con la reciente publicación de

la Orden de 9 de marzo de 2001, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se reactiva el proceso selectivo para Veterinarios de Administración Sanitaria, se incrementa el número de plazas convocadas y se abre nuevo plazo de presentación de instancias (Boletín Oficial de Aragón n.º 35, de 23 de marzo), tiene una decidida voluntad de resolver la problemática del referido colectivo de empleados públicos.

Una vez resuelta la citada convocatoria y normalizada la situación que afecta al personal propio de la Escala Facultativa Superior, Clase de Especialidad Veterinarios de Administración Sanitaria, cabrá proceder a la regular convocatoria de concursos de méritos para proveer las vacantes que se produzcan en los puestos propios de tal escala, aplicando a tales convocatorias los criterios de movilidad interadministrativa vigentes en materia de provisión de puestos de trabajo.

Zaragoza, 9 de abril de 2001.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/01, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 171/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 57/00, sobre adopciones internacionales, publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La proposición no de ley 57/00 señalaba el estudio de la posibilidad de conceder ayudas en función de las rentas a las familias que decidan llevar a cabo una adopción internacional y se agilicen los trámites necesarios para ello.

En este sentido, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales se han realizado acciones conducentes a minorar el tiempo de la tramitación de los expedientes de adopción internacional, al ser éste uno de los principales motivos de queja por parte de las familias solicitantes de adopción y asociaciones.

Se ha redactado un protocolo con Cruz Roja Asamblea Provincial, en el que se establecen los plazos máximos para la tramitación de las solicitudes, el cual facilitará el cumplimiento de este objetivo.

Con relación a la posibilidad de ayudas para adopción internacional, se consideró que debía ser contemplado en el

nuevo Plan Integral del Menor. Actualmente, dicho plan está en proceso de elaboración.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 180/01, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 180/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Departamento de Cultura y Turismo en Cariñena (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 112, de 16 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo tiene previstas varias actuaciones a desarrollar en Cariñena en el presente ejercicio 2001. En concreto, las siguientes:

- Subvención al Ayuntamiento, dentro de las actuaciones del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón.
- Subvención al grupo de teatro «La Corrala», a través de la convocatoria de subvenciones para promoción de jóvenes creadores.
- Diversas actuaciones en el ámbito del Servicio Comarcal de Deportes: gastos de funcionamiento, proyectos de actividades deportivas, campaña de esquí escolar 2001, etc.
- Subvención en materia de turismo, para la adecuación de la oficina de turismo de Cariñena.

A lo largo del ejercicio, podrán realizarse otras actuaciones, en función de las disponibilidades presupuestarias del Departamento.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/01, relativa al centro de mayores de Garrapinillos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 187/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al centro de mayores de Garrapinillos, publicada en el BOCA núm. 114, de 22 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El centro, ubicado en edificio de nueva planta y en funcionamiento desde diciembre de 1999, carece de la preceptiva autorización de apertura al no haber tramitado la misma. Carece de toda la documentación funcional y material requerida en los artículos 34 y 35 del Decreto 111/1992, regulador de las condiciones mínimas que han de reunir los centros sociales especializados.

Con fecha 27 de febrero de 2001 se realizó visita de inspección al centro por técnicos de la Sección de Inspección de Centros Sociales, levantando la correspondiente acta de inspección.

En la visita se apreciaron las siguientes deficiencias:

— Funcionamiento incorrecto, al hacerlo a la vez, del sistema de apertura de los ventanales, abatible y oscilante. Las que funcionaban defectuosamente se encontraban identificadas para impedir su uso.

— Luminarias colocadas incorrectamente al impedir la completa apertura de las ventanas.

— Grifos inadecuados para su uso por personas mayores en los talleres, al ser de accionamiento cilíndrico.

— Carece de agua caliente sanitaria.

— Las escaleras de acceso al centro carecen de barandillas.

— Debe reforzarse el carácter antideslizante de la huella de todas las escaleras del centro.

— La escalera interior, en la meseta de la planta primera, debe contar con bordillo lateral.

— El servicio higiénico de minusválidos no se encuentra completamente equipado.

— Los servicios higiénicos presentan puertas de anchura inferior a 0,72 mts., abriendo éstas hacia el interior, siendo el espacio muy reducido.

— Carece de vertedero.

— Los ventanales que dan acceso a la terraza, en la zona de paso al Ayuntamiento, deben mantenerse cerrados con llave.

Ha sido requerido mediante acta que todas las deficiencias deben comenzar a subsanarse de inmediato.

La responsabilidad ante un incidente grave o menos grave, en todo momento es del titular del centro, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza, ya que Garrapinillos es barrio rural de dicho municipio.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad,
Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 195/01, relativa a la adaptación al euro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo a la Pregunta núm. 195/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Atarés Martínez, relativa a la adaptación al euro, publicada en el BOCA núm. 114, de 22 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El 12 de diciembre de 2000 se firmó un convenio para la Constitución del Observatorio del Euro en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Son competentes de dicho observatorio, por las organizaciones empresariales: las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, la Confederación Regional de Empresarios, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresas de Aragón, la Confederación de Empresarios de Comercio de Aragón, la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón y la Asociación de Profesional de Cafés, Bares y Similares.

Por parte de las organizaciones sociales son componentes las entidades siguientes: el Consejo Económico y Social de Aragón y un representante designado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) entre organizaciones de carácter social. En representación de los municipios y provincias, acuden la Asociación Aragonesa de Municipios y Provincias. Por parte de las Organizaciones de Consumidores y Usuarios, son componentes del observatorio: la Unión de Consumidores y Usuarios de Aragón, la Federación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la Provincia de Huesca, la Asociación de Consumidores Torre Ramona y la Asociación de Impositores de Bancos y Cajas de Ahorro. Por último, existen representantes por parte del Gobierno de Aragón, en concreto, están representados los Departamentos de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, el de Economía, Hacienda y Empleo, el de Industria, Comercio y Desarrollo y el de Cultura y Turismo.

Las entidades que componen el pleno del observatorio integran a:

- 20.000 pequeñas y medianas empresas.
- 3.500 empresas asociadas de comercio y servicios.
- 1.240 empresas asociadas de hostelería.
- Todas las empresas integradas en las Cámaras de Industria y Comercio de Aragón.
- 212 asociaciones, clubes y centros de jubilados y pensionistas.
- 672 entidades locales.
- 32.293 socios miembros de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Es objetivo prioritario de dicho observatorio, entre otros, el conocer la situación que sucesivamente y a lo largo del

presente año, y durante el período de implantación del euro, van atravesando las empresas de nuestra Comunidad Autónoma respecto de esta materia.

En relación con las actuaciones que el Gobierno de Aragón está realizando en estos momentos y tiene previsto realizar en el presente año para la adaptación de nuestra Comunidad al euro, se ha redactado un Plan regional de transición al euro, cuyo documento base fue aprobado por unanimidad por parte del pleno del Euro Observatorio de Aragón en su reunión de 26 de enero de 2001, y del que se aporta fotocopia como anexo a la contestación a la presente pregunta.

El Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo está contribuyendo de manera activa en el desarrollo de las acciones del mencionado plan, y de manera más concreta acomete acciones, que, coordinadas en el mismo, van dirigidas a sectores económicos específicos. Dichas acciones ya han sido comunicadas a las Cortes de Aragón, en concreto, en respuesta a las preguntas parlamentarias números 382/00, 134/01 y 135/01, las tres efectuadas también a instancias del Grupo Parlamentario Popular.

Además de dichas actuaciones se han efectuado otras dirigidas a las Pymes Industriales, habiendo incluido entre las ayudas a las mismas la subvención a la implantación de sistemas informáticos que tuviesen por objeto, entre otros fines, la adaptación al euro por parte de las empresas.

Finalmente, se pretende acometer una última acción de la que no se ha informado todavía a las Cortes de Aragón y que se prevé desarrollar en los últimos meses del año 2001 al objeto de que su impacto sea más útil y pueda ser efectuado con monedas y billetes reales.

Consiste dicha acción en un adiestramiento práctico de los cajeros y cajeras en el sector comercial aragonés. Para ello, ya se ha hablado con todas las asociaciones de comerciantes de Zaragoza, Huesca y Teruel al objeto de crear unos grupos de trabajo y se han mantenido relaciones con la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y con el Banco de España. La participación de estas organizaciones es indispensable para el buen fin del proyecto.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.

El Consejero de Industria, Comercio y Desarrollo
JOSÉ PORTA MONEDERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/01, relativa a campos de trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 197/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a campos de trabajo, publicada en el BOCA núm. 114, de 22 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En contestación a la Pregunta núm. 197/01, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Cobos Barrio, se informa lo siguiente:

La relación de proyectos de Campos de trabajo incluidos en el Programa «Voluntariado y Solidaridad, 2001» asciende a la cantidad de 21.600.000 ptas.

El programa de 22 campos de trabajo previsto tiene la siguiente distribución presupuestaria por modalidades:

- 8 de ecología y medio ambiente (8.000.000 ptas.).
- 5 de reconstrucción (5.000.000 ptas.).
- 3 de arqueología (3.000.000 ptas.).
- 2 de etnología (2.000.000 ptas.).
- 2 de animación sociocultural (1.600.000 ptas.).
- 2 de integración social (2.000.000 ptas.).

Es difícil, no obstante, establecer la frontera entre una y otra modalidad, ya que, con frecuencia, unas y otras se mezclan en las distintas programaciones de los campos de trabajo.

Todos los campos de trabajo, por definición, son de interés social y comunitario; en el caso de los campos de trabajo de Aragón, éstos están a la cabeza del Estado con importantes iniciativas de carácter social en lo que a modalidades se refiere. Desde hace años, se vienen realizando campos de trabajo de apoyo a las actividades de colectivos con algún tipo de discapacidad, de la misma manera que se cuida, muy especialmente, la integración en cualquiera de los campos de la oferta, de usuarios con algún tipo de discapacidad.

Los criterios prioritarios para la selección de los proyectos de campos de trabajo es un tema que se trabaja con mucha antelación porque así lo obliga la gestión normal del programa. El intercambio de plazas implica una cuidada y compleja coordinación con el resto de Comunidades Autónomas del Estado, así como con el resto del mundo a través del Servicio Voluntario Internacional; esto obliga a cerrar la programación aragonesa en la primera quincena del mes de febrero.

Los criterios para la selección de los proyectos son los que establece la Orden correspondiente. Para la campaña 2001, en concreto, se trata de la Orden de 28 de diciembre de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de proyectos de campos de trabajo a realizar en el marco del Programa Voluntariado y Solidaridad 2001, publicada en el BOA número 1, de 3 de enero de 2001.

En el año 2001, es un hecho ya concretado que 5 campos de trabajo serán internacionales; es decir, el 50% de los participantes en estos Campos serán jóvenes de otros países.

En definitiva, se trata de programas muy consolidados, que vienen funcionando hace mucho tiempo a plena satisfacción y en los que hemos conseguido tener un prestigio nacional e internacional importantes.

Zaragoza, 30 de marzo de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/01, relativa a política social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 202/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política social, publicada en el BOCA núm. 114, de 22 de marzo de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La cantidad que la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales destina a Aragón y que gestiona el Instituto Aragonés de Servicios Sociales es de 1.002,885 millones.

Es preciso separar las 101.513.173 ptas. correspondientes al programa de Atención a la primera infancia, cuya gestión no es competencia del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

<i>Programa</i>	<i>Aportación</i>
Prestaciones Básicas de Servicios Sociales	513.237.774
Desarrollo del Pueblo Gitano	10.500.000
Erradicación de la pobreza	17.465.436
Plan Gerontológico y Programas de Alzheimer	309.101.900
Integración social de inmigrantes	18.641.126
Personas con discapacidad	24.740.100
Plan Estatal del Voluntariado	16.482.500
Atención a familias desfavorecidas	45.240.000
Apoyo a familias monoparentales	6.574.392
Orientación y mediación familiar	11.522.472
Violencia familiar	6.960.000
Infancia maltratada	6.957.053
Medidas alternativas al internamiento de menores	15.462.495
<i>Total gestionado por el IASS</i>	<i>1.002.885.248</i>
Atención a la primera infancia	101.513.173
<i>Total</i>	<i>1.104.398.421</i>

A continuación detallaremos los proyectos por programas:

— Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. Asciende a 513.699.354, que serán distribuidas entre los 71 Servicios Sociales de Base en que se divide el territorio aragonés, 16 en la provincia de Huesca, 21 en la de Teruel y 34 en la de Zaragoza, puesto que éstos son los que han de cumplir los objetivos de plan de prestaciones básicas de servicios sociales.

— Desarrollo del Pueblo Gitano. Asciende a 10.500.000, distribuidas entre los servicios sociales de base de Jaca, en la provincia de Huesca, y Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros y Épila, en la provincia de Zaragoza.

— Erradicación de la pobreza. Asciende a 17.490.639, que se distribuyen entre los servicios sociales de base de la Ribagorza Oriental (Benabarre) y del Cinca Medio (Monzón), ambos en la provincia de Huesca, y los de la Mancomunidad de Tarazona-Moncayo y Ayuntamiento de Zaragoza, ambos en la provincia de Zaragoza.

— Plan Gerontológico y Programas de Alzheimer. Asciende a 309.101.900, con la siguiente distribución:

1) 109.974.100 ptas. se destinarán a la construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, centros de día con estancia diurna y pequeñas unidades de convivencia

destinadas a personas mayores con limitaciones en su autonomía personal o graves problemas de aislamiento familiar y a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

2) 164.961.000 ptas. se destinarán a mantenimiento de plazas asistidas en residencias de carácter permanente o temporal, así como en centros de día con estancia diurna y pequeñas unidades de convivencia destinadas a personas mayores con limitaciones en su autonomía personal o graves problemas de aislamiento familiar y a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

3) 34.166.800 para el mantenimiento de programas y servicios dirigidos a la atención de enfermos de Alzheimer y otras demencias en Centros de Día.

Dichas cantidades se asignan a las obras y mantenimiento de Centros de titularidad pública, tanto de Corporaciones Locales como del propio Instituto.

— Integración Social de inmigrantes. Ascende a 18.641.126, que se distribuyen entre los servicios sociales de base de Fraga y del Cinca Medio (Monzón), ambos en la provincia de Huesca, Mancomunidad del Jiloca (Monreal del Campo), en la provincia de Teruel, y los de las Mancomunidades de Río Aranda (Illueca), Jalón-Algairén (La Almunia de Doña Godina) y Altas Cinco Villas (Sos del Rey Católico) y los Ayuntamientos de Ariza, Calatayud, Cariñena, Caspe, Ejea de los Caballeros, Épila y Utebo, de la provincia de Zaragoza.

— Personas con discapacidad. Ascende a 24.740.100, que se destinarán a la financiación de proyectos de entidades sociales que tengan como destinatarios principales a personas discapacitadas o a familias con personas discapacitadas en su seno.

— Plan de Estatal del Voluntariado. Ascende a 16.482.500, de los que una pequeña parte (2.575.000) se destina a la financiación de proyectos a realizar por servicios sociales de base de las tres provincias y la mayor parte a financiar actuaciones de entidades sin fin de lucro o actividades del propio Instituto.

— Atención a familias desfavorecidas. Ascende a 45.240.000, que se destinan en su totalidad a financiar proyectos a realizar por los siguientes servicios sociales de base: de la provincia de Huesca, los de la Mancomunidad de la Baja Ribagorza (Graus) y Ayuntamiento de Huesca; de la provincia de Teruel, los de la Mancomunidad del Jiloca (Monreal del Campo) y Ayuntamiento de Sarrión; de la provincia de Zaragoza, los de las Mancomunidades de la Ribera Alta del Ebro (Gallur) y Meandros del Ebro (Sástago) y los de los Ayuntamientos de Fuentes de Ebro y Zaragoza.

— Apoyo a familias monoparentales. Ascende a 6.574.392, que se destinan íntegramente a la financiación de proyectos del Ayuntamiento de Zaragoza.

— Orientación o Mediación Familiar. Ascende a 11.522.472, que se destinan a colaborar con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la creación de una red de orientadores y mediadores familiares en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza.

— Violencia familiar. Ascende a 6.960.000, que se destinan a colaborar con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en un programa, desarrollado por dicho Instituto, destinado a prestar atención a maltratadores familiares.

— Infancia maltratada. Ascende a 6.957.053, que se destinan a una serie de actuaciones propias del I.A.S.S., a realizar en colaboración con la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (Adcara).

— Medidas alternativas al internamiento de menores. Ascende a 15.462.495, que se destinarán a programas, de gestión propia del IASS, consistentes en formación de profesionales en los aspectos relativos a la aplicación de la Ley 5/00, en la intervención con menores en situación de reforma y en la financiación de recursos para aplicación de medidas en medio abierto.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/01, relativa al puente de Capella (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 217/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al puente de Capella (Huesca), publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 4 de diciembre de 2000 se recibió un escrito, de fecha 30 de noviembre, por medio del cual el Ayuntamiento de Capella (Huesca) solicitaba la declaración del puente medieval de esa localidad como Bien de Interés Cultural.

Recibida la información y documentación adicional solicitada al Ayuntamiento, con fecha 6 de marzo de 2001, se han preparado los informes técnicos correspondientes.

A la vista de dichos informes se desprende que la declaración del Puente de Capella como Bien de Interés Cultural es adecuada ya que se trata de un ejemplo magnífico de puente de la Baja Edad Media, de gran valor ambiental y con un volumen de gran fuerza expresiva potenciado por los refuerzos de los tajamares de las pilas. Esta postura viene avalada por las solicitudes diversas en ese mismo sentido de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.

Por todo ello, existe la intención de incoar en breve el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/01, relativa a la iglesia de Barós (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 218/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la iglesia de Barós (Huesca), publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Desde el año 1989 se han concedido sucesivas subvenciones a la Asociación Sancho Ramírez para llevar a cabo la restauración de la iglesia de Barós (Huesca). El importe total de las cantidades concedidas hasta la fecha alcanza la cifra de 33.000.000 de ptas.

En función de las disponibilidades presupuestarias, se continuará con la labor de restauración.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/01, relativa a la segunda fase de las obras de restauración de la iglesia de Sigüés (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 220/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la segunda fase de las obras de restauración de la iglesia de Sigüés, publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo, teniendo en cuenta la situación en que se encuentran toda una serie de bienes del Camino de Santiago que, directa o indirectamente, pueden ser afectados por el recrecimiento del pantano de Yesa, considera más adecuado plantear las posibles restauraciones de algunos de esos bienes una vez aclaradas las repercusiones que esa obra pueda tener.

Zaragoza, 6 de abril de 2001.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/01, relativa al primer ciclo de primaria en el colegio rural agrupado Alfamén-Longares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 222/01, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al primer ciclo de primaria en el colegio rural agrupado Alfamén-Longares, publicada en el BOCA núm. 117, de 2 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Primero.— El Colegio Rural Agrupado (CRA) Alfamén-Longares tiene la siguiente distribución de alumnos:

2.º Ciclo infantil			Primaria						Total
3 años	4 años	5 años	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	
8	7	14	13	12	14	18	13	13	112
5	6	5	12	7	8	7	2	7	59
13	13	19	25	19	22	25	15	20	171

Por tanto, el primer ciclo de Educación Primaria no escolariza a 19 niños y niñas, sino a 44, perteneciendo 25 a primer curso y 19 a segundo curso.

Por otra parte, de acuerdo con las previsiones para el próximo curso, entrarán 15 alumnos y saldrán 20, quedando distribuidos de la siguiente manera:

	Entran	Salen
Alfamén	8	13
Longares	7	7

Segundo.— En cuanto a la distribución por aulas de dicho CRA, es la siguiente:

	E.I.	E.P.	Total
Alfamén	3	6	9
Longares	2	3	5
Total	5	9	14

Tercero.— De los datos obrantes en este Departamento, se desprende que están escolarizados en dicho CRA:

- Un alumno con deficiencias psíquicas.
- Un alumno con trastornos de desarrollo.
- Dos alumnos de compensatoria.

Cuarto.— El cupo de profesores de distribuye así:

	Inf.	Pri.	FI	EF	MU	PT	Total
Ord.	5	6	2	2			15
Sin.	1				1	1	3

Sobre esta cuestión, hay que precisar que no se puede hablar de profesores de cada localidad en el CRA, sino del conjunto de unidad, correspondiendo al equipo directivo la distribución del profesorado, en función de la autonomía de los centros establecida en la LOPEG.

Asimismo, hay que señalar que en la Mesa Sectorial de Educación, integrada por la Administración y los Sindicatos más representativos, se llegó al acuerdo de mantener el cupo de profesores para el curso 2001-2002.

Zaragoza, 3 de abril de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/01, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 244/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Abril Laviña, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca), publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la próxima semana se publicará en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio de licitación para la contratación de la obra «Restauración de la Iglesia de San Martín de Castanesa (Huesca)».

Zaragoza, 18 de abril de 2001.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/01, relativa a menores disminuidos psíquicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 246/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a

menores disminuidos psíquicos, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Además del control realizado por la Inspección de Centros y Servicios, cada uno de los menores internados en el Centro «El Cariño» está asignado a un equipo técnico de las respectivas Direcciones Provinciales. Los profesionales de dichos equipos son los que proponen el acogimiento residencial de los menores en dicho Centro, como en los demás, tras el estudio de las características del menor y el conocimiento de las condiciones del Centro.

El equipo técnico es el encargado de revisar las medidas, de estudiar su adecuación y de proponer los cambios oportunos, lo que implica contacto habitual con el personal del Centro. Por tanto el control es permanente.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/01, relativa a al absentismo y al fracaso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 247/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa al absentismo y al fracaso escolar, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El alumnado que presenta conductas escolares inadaptadas —conductas que se engloban en una inadaptación y rechazo social global— forma parte del alumnado que precisa medidas de «compensación educativa». Hay que señalar que si bien las conductas más graves de inadaptación y rechazo escolar suelen producirse en edades correspondientes a la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, los primeros signos de conductas disruptivas y, a veces claramente antisociales, se manifiestan ya en edades anteriores, por lo que las medidas aplicadas por el Departamento de Educación y Ciencia se inician ya en la Educación Primaria. Las medidas educativas que se aplican son de dos tipos:

A) Medidas preventivas.

1. Medidas generales de centro, recogidas en el Plan Anual de Compensación Educativa, incluido en la Programación

General Anual del Centro. En él se concretan los objetivos, actividades internas y externas que se realizarán como acciones educativas compensadoras de desigualdades, modelos organizativos, criterios y procedimientos de evaluación, etc. Una parte específica de este Plan recoge explícitamente las «actividades para favorecer la inserción afectiva, social y escolar del alumnado», así como para facilitar «la acogida de nuevos alumnos, programas de desarrollo de habilidades sociales, etc.».

2. Experimentación del Plan de Convivencia. Durante el curso actual se ha puesto en marcha, de forma experimental, un Plan de Convivencia en ocho centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, un centro de primaria y otro de secundaria en cada una de las provincias de Huesca y Teruel; y dos de primaria y dos de secundaria en la provincia de Zaragoza; en este Plan se incluyen tanto centros públicos como centros privados concertados.

Participan directamente en la aplicación del Plan un total de 118 profesores de primaria y 181 profesores de secundaria de toda la comunidad autónoma. A los anteriores habría que añadir asesores de formación, miembros de equipos de orientación, asesores de las unidades de programas e inspectores, formando todos ellos parte de equipos provinciales y del equipo de coordinación y seguimiento del Plan.

El objetivo principal de este Programa es la elaboración de un plan de convivencia para cada uno de los centros experimentales, integrándolo en los proyectos curriculares del centro e implicando en la participación al profesorado, a las familias, al alumnado y a otros agentes sociales externos del ámbito donde se inscribe el centro.

3. Medidas para potenciar la escolarización temprana desde el Primer Ciclo de Educación Infantil de alumnos en situaciones de desventaja social a través de la participación, junto con otras instituciones y organismos, en Comisiones para la Prevención del Absentismo Escolar.

4. Actuaciones de apoyo individualizado, realizado dentro de las aulas ordinarias con la finalidad de favorecer la normalización de la respuesta educativa o en agrupamientos flexibles dedicados fundamentalmente al refuerzo de los aprendizajes instrumentales.

B) Medidas terapéuticas.

1. Aulas para graves trastornos de conducta. En algunas ocasiones las conductas disruptivas y antisociales van acompañadas o son consecuencia de trastornos psicológicos de aparición precoz, como pueden ser los «trastornos muy graves por déficit de atención y comportamiento perturbador». Una vez diagnosticados por los servicios médicos y por los pedagógicos y comprobarse que no son suficientes las medidas ordinarias establecidas para modificar la conducta, se establecen para estos alumnos en la etapa de Educación Primaria, como medida extraordinaria, unidades en centros ordinarios. En el momento actual son tres alumnos los que están incorporados en estas unidades, estando dos más en estudio y observación en sus centros respectivos de Educación Primaria.

2. Aulas Taller. En Educación Secundaria Obligatoria y dentro de las medidas de compensación educativa, se establecen en los centros ordinarios «Aulas-Taller», en las cuales el currículum ordinario, en ocasiones con adaptaciones curriculares significativas, gira en torno de actividades y realizaciones manuales.

Estos agrupamientos tienen carácter abierto (parte de las actividades se realizan en el aula ordinaria) y a ellas se incorporan alumnos que manifiestan «desmotivación escolar», conductas disruptivas y riesgo de abandono prematuro del sistema.

3. Programa de preiniciación profesional. Como medida extraordinaria, establecida en algunos Institutos de Educación Secundaria, para alumnos con grave inadaptación escolar y social y altos índices de absentismo escolar, con los que ya se han agotado todas las medidas ordinarias, compensatorias o de otra naturaleza, en el propio centro.

Los alumnos, en número no superior a diez, permanecen todo el tiempo en estas aulas y realizan el currículo con adaptaciones curriculares muy significativas prácticamente en todas las áreas con un enfoque preprofesional.

4. Para los alumnos que, por una u otra razón, dependen del Juzgado de menores y se encuentran internados en el centro San Jorge, el Departamento de Educación y Ciencia tiene destinados tres profesores, dos de ellos pertenecen al cuerpo de maestros y el tercero al cuerpo de profesores de secundaria.

Además de estas medidas educativas existen otras, de política educativa, que ha establecido el Departamento de Educación y Ciencia. Entre éstas podemos indicar la publicación del Decreto 217/00, de 19 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Este Decreto regula los aspectos relativos a la ordenación y la organización de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, cuyo origen puede atribuirse fundamentalmente a la historia educativa y escolar del alumnado, a condiciones personales de mayor capacitación, a condiciones igualmente personales de discapacidad sensorial, física o psíquica y a situación social o cultural desfavorecida.

A tal fin, se especifica la atención educativa necesaria para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales endógenas o exógenas en las etapas infantil, obligatoria y postobligatoria.

Como desarrollo normativo del Decreto citado se han elaborado tres órdenes que se publicarán en breve plazo. Una de estas órdenes desarrollará las medidas de intervención educativa para el alumnado que se encuentre en situaciones personales, sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar. Esta Orden regulará la intervención educativa y las medidas ordinarias y extraordinarias para la atención, entre otros, a los alumnos que presentan conductas antisociales y con altos niveles de absentismo y fracaso escolar.

Zaragoza, 16 de abril de 2001.

La Consejera de Educación y Ciencia
MARÍA LUISA ALEJOS-PITA RÍO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 248/01, relativa a política de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a la Pregunta núm. 248/01, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Juarros Lafuente, relativa a política de menores, publicada en el BOCA núm. 119, de 5 de abril de 2001.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la actualidad tenemos 5 menores y un joven internados en Centros de otras Comunidades Autónomas, que se distribuyen de la siguiente forma:

— Centro Asociación Emaús, Alicante. En este centro están 4 menores con problemas de conducta, que no se adaptan

a una Residencia normalizada. Con este Centro tiene el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social un Convenio de Colaboración. El coste de la Plaza es de 8.059 pesetas/día.

— Fundación Instituto Spiral. Centro Terapéutico de Vañes (Palencia). En este centro está un menor necesitado de tratamiento de deshabituación de drogas, internado por Orden del juez de menores. El Coste de la Plaza es de 7.500 pesetas/día.

— Centro Terapéutico La Zarza, de Murcia. Aquí tenemos internado 1 joven de 18 años por Orden del Juez de Menores. El coste económico es de 29.000 pesetas/día.

Zaragoza, 25 de abril de 2001.

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
ALBERTO LARRAZ VILETA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 12 de diciembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 15

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de diciembre de 2000, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Alcalde Sánchez (en sustitución de Bruned Laso), Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Palazón Español (en sustitución de Giménez Abad) y Pérez Vicente (en sustitución de Guedea Martín); igualmente, asiste la Sra. Cobos Barrio en el primer punto del orden del día, del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Pellicer Raso, y Trasobares Serrano

(en sustitución del Sr. Alastuey Lizáldez), y Sres. Alonso Lizondo y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; Sra. Echeverría Gorospe, que se incorpora al segundo punto del orden del día, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

De acuerdo con el orden del día, se procede al debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de Medidas en materia de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los Grupos Parlamentarios manifiestan que se ratifican en el sentido de su voto en Ponencia respecto a las enmiendas que se mantienen para Comisión, que son las siguientes:

Artículo 1: enmiendas núms. 2 y 3, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda núm. 6, del G.P. Popular. Artículo 2: enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda núm. 9, del G.P. Popular. Disposición Transitoria única: enmienda núm. 14, del G.P. Popular. Enmienda núm. 16, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de una Disposición Transitoria bis. Disposición derogatoria: enmienda núm. 17, del G.P. Popular. Enmienda núm. 18, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de una disposición derogatoria nueva. Exposición de Motivos: enmiendas núms. 19 y 20, del G.P. Popular.

A continuación se procede a votar los artículos.

El artículo 1 se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

El artículo 2 se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

La disposición transitoria se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

La disposición derogatoria se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

La disposición final primera se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

La disposición final segunda se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

La disposición final tercera se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

La exposición de motivos se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Los títulos y capítulos del Proyecto de Ley se aprueban por diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, se procede al debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Aranda.

Los artículos 1 a 12 se someten a votación directa al no mantenerse ninguna enmienda; se aprueban por unanimidad.

Al artículo 13 se mantiene la enmienda núm. 6, del G.P. Popular, que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y diez en contra.

Sometido a votación el artículo 13, se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Los artículos 14 a 22 se someten a votación directa al no mantenerse ninguna enmienda, aprobándose todos ellos por unanimidad.

Al artículo 23 se mantiene la enmienda núm. 14, del G.P. Popular, que, sometida a votación, se rechaza por siete votos a favor y diez en contra.

Se somete a votación el artículo 23; se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Los artículos 25, 26 y 27 se someten a votación directa al no mantenerse ninguna enmienda, aprobándose por unanimidad.

Se someten a votación directa, al no mantenerse ninguna enmienda, las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, así como las disposiciones transitorias primera, segunda y disposiciones finales primera, segunda y tercera, aprobándose todas ellas por unanimidad.

La exposición de motivos se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

A continuación se suspende la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia, a petición propia, del Colectivo de sanitarios locales interinos médicos, al objeto de informar sobre su problemática.

Toma la palabra, en primer lugar, D. Armando Urgel Velilla, agradeciendo la posibilidad de comparecer y señalando las necesidades del colectivo, en relación con la modificación de la Ley 11/97, de 26 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de personal, rechazada por las Cortes de Aragón. El Proyecto de Ley de Acompañamiento es —consideran— una posibilidad de reparar el incumplimiento de los acuerdos sindicales-administrativos de 1997.

Seguidamente, interviene D.^a Flor Joven Embid, quien señala la necesidad de incluir en la Ley de Medidas Financieras y Administrativas una norma que solucione el problema de los sanitarios locales interinos. Alude a la composición de dicho colectivo y hace referencia al primer antecedente, en relación con esta materia, en la Ley 30/84, de medidas para la reforma de la Función Pública (disposición transitoria sexta). Hasta el año 1992 no se regula la cuestión relativa a los sanitarios locales. Hace referencia a la situación provisional de

los interinos, así como a la inestabilidad laboral que implica y a la problemática que conlleva.

En relación con la evolución de la situación laboral, señala que siempre ha evolucionado en sentido negativo, y hace un breve resumen de la evolución legislativa que ha existido en la materia, hasta llegar a la situación actual, reclamando la modificación de la Ley como solución a su situación.

Señala que las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios a la Ley de Acompañamiento son interesantes e imprescindibles, pero reconoce que es necesario el mantenimiento de todas en su conjunto para llegar a una solución adecuada. Destaca, igualmente, la necesaria labor de Función Pública y de las organizaciones sindicales velando por los procesos selectivos. Concluye su intervención haciendo un repaso de las necesidades del colectivo.

Finalizada la exposición de los comparecientes, el Presidente de la Comisión da la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviniendo, en primer lugar, D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, quien señala la comprensión de su Grupo por la problemática del colectivo. Destaca la necesidad de que el Gobierno de Aragón resuelva el problema cumpliendo la legislación y los acuerdos vigentes. Hace referencia al contenido de las enmiendas que han sido presentadas por su Grupo.

Por el G.P. del Partido Aragonés interviene D.^a Blanca Blasco Nogués, agradeciendo la comparecencia y transmitiendo su voluntad de resolver el problema de los sanitarios locales interinos. Señala, asimismo, que esta voluntad se ha plasmado en las enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario a la Ley de acompañamiento. Destaca que es necesario el cumplimiento de los acuerdos y la coordinación en los Departamentos del Gobierno de Aragón.

A continuación, toma la palabra D.^a Rosa Pons Serena, del G.P. Socialista, quien da la bienvenida a los comparecientes y agradece el dossier de documentación presentado por los comparecientes. Señala la voluntad de su Grupo de avanzar en la solución de la problemática del colectivo, en relación con la Ley de Acompañamiento, e igualmente destaca la Ley 11/97, como instrumento válido y adecuado para la solución del problema. Continúa su intervención haciendo alusión a la especial sensibilidad del Gobierno en este ámbito y señala que, a través de las enmiendas a la Ley de Acompañamiento, puede darse una solución.

Por el G.P. Popular, interviene D. Gustavo Alcalde Sánchez, expresando que el Gobierno no atiende a este colectivo y que las cosas siguen igual. Señala que la clave está en el cumplimiento de la Ley 11/97, de medidas urgentes en materia de personal, en su letra y en su espíritu. Destaca la necesidad de una voluntad decidida, por parte del Gobierno, para solucionar el problema.

Manifiesta la necesidad de que las enmiendas presentadas sean aprobadas, a través, en su caso, de un texto transaccional, destacando su carácter complementario. Asimismo, expone la preocupación del G.P. Popular, en relación con la problemática de los comparecientes.

Finalizado el turno de portavoces, interviene D.^a Flor Joven Embid, agradeciendo el interés manifestado por los mismos, así como por la situación de su colectivo, y reiterando la problemática existente.

A continuación, la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, contesta al Sr. Alcalde Sánchez, del G.P.

Popular, respecto de las manifestaciones realizadas previamente por éste último en relación con el cumplimiento de la Ley. Dichas manifestaciones son contestadas por el Portavoz del G.P. Popular.

Por último, se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los Sres. Diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Medidas en materia de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Aranda.
4. Comparecencia, a petición propia, del Colectivo de Sanitarios Locales interinos médicos, al objeto de informar sobre su problemática.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 6 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 16

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 6 de febrero de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Bruned Laso, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Queralt Solari (en sustitución de Giménez Abad) y Guede

Martín, del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Pellicer Raso, y Sres. Alastuey Lizáldez, Alonso Lizondo y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sras. Blasco Nogués y Aulló Aldunate, que sustituye a la anterior en el primer punto del orden del día, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, el Sr. Presidente ordena el reparto del acta de la sesión anterior entre las Sras. y Sres. Diputados para su aprobación, si procede, al final de la sesión.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Toma la palabra, en primer lugar, D.ª Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo la presentación de la iniciativa objeto de debate.

Al no haberse presentado enmiendas, intervienen el resto de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien manifiesta su apoyo a la iniciativa. En igual sentido se expresa el representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, D. Chesús Bernal Bernal, y el Portavoz del G.P. Socialista, D. Daniel Alastuey Lizáldez. Por último, D. Manuel Guedeja Martín, del G.P. Popular, muestra su sorpresa porque un Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno presente la iniciativa, denunciando la falta de concreción de la Proposición no de Ley, por lo que anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación, la iniciativa obtiene diez votos a favor y siete abstenciones, por lo que resulta aprobada.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra la Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Guedeja Martín, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón.

Para la presentación de la misma, interviene D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), argumentando las causas que motivaron la presentación de la citada Proposición no de Ley.

Al haberse presentado una enmienda por el G.P. Socialista, el Sr. García Villamayor defiende la misma.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciéndolo en primer lugar el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

El Sr. Lacasa Vidal manifiesta su intención de aceptar la enmienda.

Sometida a votación la Proposición no de Ley con la enmienda presentada, se aprueba por unanimidad, quedando redactada de la siguiente forma:

Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca los procedimientos adecuados para la realización periódica de estudios que reflejen el estado de la opinión pública aragonesa sobre asuntos de interés general, y las tendencias sobre la situación social, económica y política, garantizando la difusión de dichos estudios a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.»

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; D. Pedro García Villamayor, del G.P. Socialista, y D. Ángel Cristóbal Montes, del G.P. Popular.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/00, sobre la titulación de Diplomado en Gestión y Administración Pública, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/00, sobre la creación de un centro de investigaciones sociológicas de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 6 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 17

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 6 de marzo de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza

de Ory, Alcalde Sánchez, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Guedeá Martín y Sra. Abril Laviña (en sustitución del Sr. Giménez Abad), del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Pellicer Raso, y Sres. Alastuey Lizáldez, Artieda García (en sustitución del Sr. Alonso Lizondo) y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Yuste Cabello (en sustitución del Sr. Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/01, sobre el empleo en el Casino de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Interviene D. Chesús Yuste, del G.P. Chunta Aragonesista, quien expone las razones que han aconsejado a su Grupo Parlamentario la presentación de la iniciativa.

Dado que no se han presentado enmiendas, intervienen el resto de los Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar —ante la ausencia del representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto)— D.ª Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, quien anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley por ajustarse a su línea política.

Representando al G.P. Socialista interviene D. Pedro García Villamayor, quien estima afortunada la iniciativa porque responde a la intencionalidad de todos los Grupos Parlamentarios, pero realiza una serie de puntualizaciones al texto literal de la misma.

Por el G.P. Popular, D. Manuel Guedeá realiza una serie de precisiones, desde el punto de vista jurídico, de la iniciativa, por lo que anuncia su abstención.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 33/01, se aprueba por ocho votos a favor y siete abstenciones.

El turno de explicación del voto es utilizado por D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce treinta horas.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/01, sobre el empleo en el Casino de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 13 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2001, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 18

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 13 de marzo de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, asistido de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Bielza de Ory, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Giménez Abad y Guedea Martín, del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Pellicer Raso, y Sres. Alastuey Lizáldez, Alonso Lizondo y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués y Sr. Eiroa García, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

En primer término, y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba el acta de la sesión anterior, que constituye el primer punto del orden del día.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por Debate del Plan Integral de Política Demográfica.

Toma la palabra el Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, quien describe las principales líneas inspiradoras del Plan que resume en que este Plan es el resultado del cumplimiento de una Resolución presentada a la Comunicación sobre Política Demográfica remitida por el Gobierno de Aragón y aprobada por el Pleno de la Cámara.

Explica que el calificativo «integral» con el que se denomina el plan a presentar en la Resolución citada no puede ser entendido como omnicomprensivo de todo tipo de políticas relacionadas con la población, puesto que sería tanto como decir un plan integral de gobierno. De ahí que el presente Plan recoja preferentemente medidas referidas específicamente a la demografía; apoyo a las familias, a la inmigración y a la política de equilibrio territorial, sin perjuicio de alusiones diversas y necesarias a aspectos de política general.

Seguidamente, haciendo un diagnóstico del problema, señala que una de las características sobresalientes de Aragón es el desequilibrio territorial, caracterizado por la extrema concentración de la población y las actividades productivas en el área metropolitana de Zaragoza.

En cuanto a las perspectivas futuras, el Sr. Consejero señala que el futuro de las zonas actualmente despobladas está relacionado con sus posibilidades para ofrecer incentivos suficientes, para evitar seguir perdiendo población, y conseguir también atraer población con voluntad de establecerse en ellas.

Hace un análisis de los objetivos que pretende este Plan y enumera, entre otros, los siguientes: el avance en la corrección de los profundos desequilibrios territoriales, el freno a la tendencia regresiva que la población aragonesa muestra en los últimos años, la posibilidad de que los ciudadanos puedan compaginar su vida familiar y sus proyectos laborales y profesionales, la integración laboral, social y cultural de los ciudadanos procedentes de otros territorios, españoles o de otros estados, en nuestras ciudades y pueblos, la posibilidad de promocionar iniciativas emprendedoras, la conservación del patrimonio medioambiental, etcétera.

En relación con los principios inspiradores de la política demográfica del Gobierno cita, entre otros: la libertad individual; los criterios económicos de renta; la igualdad entre los sexos y no discriminación de las personas en razón de su origen, creencias o procedencia; el reequilibrio demográfico y territorial y la lucha contra la despoblación, que pasa por igualar en lo posible la calidad de vida; el fomento del empleo estable; las ayudas indirectas y directas a la natalidad; la mejora de derechos sociales; la cooperación eficaz con otras administraciones públicas; la comarcalización; una gestión eficaz de los recursos ante la escasez relativa de los mismos, etc.

Para conseguir los objetivos señalados, concreta una serie de medidas que contempla el Plan, destacando, entre otras:

Medidas fiscales: ayuda directa por cada nuevo nacimiento, a partir del tercer hijo, reducciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, etc.

Medidas en materia de vivienda: ayudas para permitir resolver lesiones estructurales para la mejora de las viviendas en el medio rural y urbano; supresión de barreras arquitectónicas; estudio de necesidades en cada comarca; ayudas para parejas jóvenes, etcétera.

Medidas dirigidas a la promoción de la mujer: Cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres; creación de guarderías o centros educativos para niños de 0-3 años en cada comarca de Aragón; apertura de centros docentes en períodos extraescolares. Creación y apertura de servicios de proximidad; subvenciones a las empresas para la creación de guarderías en las mismas; apoyo a la creación de empresas por mujeres. Campaña de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres; Proyecto Europeo Equal, etcétera.

También se refiere a las medidas para mejorar la situación de las familias desfavorecidas, medidas para personas mayores a través de inversiones en centros; medidas de apoyo a la infancia que, en materia de educación, se refieren a gratuidad de los libros de texto, a comedores escolares, transporte escolar, mapa escolar, permanencia del profesorado en el medio rural, etc.

En alusión a las medidas relativas a la inmigración, señala que en acción social se contemplan subvenciones a asociaciones, Planes de integración social y mantenimiento de centros de acogida, entre otras. En educación están previstas: apertura de aulas de inmersión, incremento del número de profesores de educación compensatoria, experimentación en centros públicos de un Plan de educación para la convivencia, campaña de sensibilización sobre la convivencia en igualdad, campaña de promoción y educación para la salud a inmigrantes, etcétera.

Por lo que se refiere a las medidas relativas al fomento del reequilibrio territorial, cita como líneas de actuación en

la política territorial el fortalecimiento de las Haciendas locales, el apoyo al proceso de comarcalización, el cumplimiento de las Directrices Generales de Ordenación del territorio promoviendo la elaboración de las Directrices Parciales Sectoriales, etcétera.

Seguidamente, enumera algunas de las líneas de actuación en el fomento a la actividad económica: medidas que promueven el desarrollo endógeno del medio rural, programa de industrialización agraria, ayudas a la agricultura ecológica, programas de restitución territorial para zonas afectas por grandes embalses, etcétera.

Finaliza su exposición refiriéndose a las medidas que el Gobierno de Aragón pretende abordar en aquellas competencias de otras Administraciones que tienen relación con la política demográfica, en concreto: sobre la Ley de Extranjería, sobre la política de inmigración, sobre el modelo de Financiación Autonómica, sobre la normativa laboral y sobre la legislación relativa a familias numerosas.

Abierto el turno de portavoces, interviene en primer lugar el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien enjuicia el Plan de forma distinta, dado que —a su juicio— hay partes más construidas que otras, centrándose en la parte relativa a inmigración, incorporación de la mujer al mercado laboral, etc., cuestionando diversos aspectos del Plan, entre otros, las medidas fiscales previstas en el mismo, la conceptualización del término «guarderías», etc.

El Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, cuestiona la tardanza en debatir el Plan objeto del debate, pero estima satisfactoria la inmediatez previsible en la votación de las propuestas de resolución y ello —estima— es necesario porque la sociedad aragonesa demanda soluciones rápidas para un problema —el demográfico— que se arrastra desde hace tiempo. Valora este Plan como una política integral que debe ser puesto en marcha de forma conjunta y demanda cifras concretas para las medidas económicas.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Eiroa García califica de «integral» el Plan objeto de debate, pero —a su juicio— necesita ser matizado por las propuestas de resolución que —confía— serán ajustadas. Valora positivamente el Plan, así como su control parlamentario posterior, y estima especialmente compleja su ejecución, pero confía en que se lleve a efecto y que en un futuro no muy lejano se perciban sus consecuencias. Finaliza su intervención analizando detalladamente algunas de las medidas previstas.

El Sr. García Villamayor, del G.P. Socialista, agradece al Vicepresidente la presentación del Plan, procediendo en primer lugar a definirlo de acuerdo con sus grandes principios inspiradores, especificando posteriormente aquellas medidas que —a su juicio— merecen especial interés, anunciando su mejora a través de las propuestas de resolución.

Por último, el Sr. Bielza de Ory, por el G.P. Popular, denuncia la tardanza en la remisión del Plan, su amputación en cuanto a la denominación y la ausencia de ciertas propuestas de resolución. Realiza una reflexión histórica sobre el problema del desequilibrio territorial en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma, centrándose posteriormente en el análisis del Plan, tanto desde el punto de vista formal como de contenido, desglosando éste en aquellos aspectos que deben ser mejorados.

El Vicepresidente contesta a todas y cada una de ellas, solicitando expresamente que conste en acta su discrepancia con lo expuesto por el Sr. Bielza de Ory sobre el tiempo en que ha tardado en debatirse el presente Plan, responsabilizando de ello al Vicepresidente.

En turno de réplica, interviene el Sr. Bielza de Ory del G.P. Popular, precisando las críticas que su Grupo dedica al Plan, siendo contestado por el Vicepresidente.

Agotado el orden del día, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate del Plan Integral de Política Demográfica.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 19

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 3 de abril de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Alcalde Sánchez, Borraz Ariño (en sustitución de Bielza de Ory), Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Queralt Solari (en sustitución de Giménez Abad) y Palazón Español (en sustitución de Guedeá Martín), del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Barreras Falo (en sustitución de Pellicer Raso), y Sres. Alonso Lizondo y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del

G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

El Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, asiste durante una parte de la intervención del compareciente ante la Comisión.

En primer término, se deja para el final de la sesión la aprobación del acta de la sesión anterior.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, D. José Francisco Mendi Forniés, para presentar la Memoria de actividades correspondiente al año 2000.

Comienza la exposición el Sr. Mendi Forniés haciendo referencia a su comparecencia anterior ante las Cortes de Aragón hace un año. Se refiere a los proyectos que entonces presentó y señala que hoy el Consejo Asesor de RTVE en Aragón es un organismo que debe intentar servir los objetivos planteados.

Se refiere al contenido de la Memoria presentada y facilitada a los Grupos Parlamentarios. Señala las dificultades económicas atravesadas por el retraso en la obtención de las partidas presupuestarias previstas.

Señala que el Consejo Asesor ha implantado un sistema de toma de decisiones consensuadas debatidas convenientemente. Señala que su estructura interna es claramente democrática y que su trabajo ha sido muy positivo para defender los intereses de Aragón ante el ente público Radio Televisión Española.

Se refiere a una serie de proyectos realizados o en trámite: nuevo Reglamento del Consejo Asesor; acceso de los ciudadanos a medios de comunicación; reciclaje de los profesionales; acuerdo con Diputación General de Aragón y telespectadores y radioyentes para la elaboración de una guía; informes y estudios de opinión...

Señala que han cumplido sus funciones de reivindicación ante Radio Televisión Española (por el Plan Hidrológico Nacional, censura de anuncios institucionales...) y de realización de proyectos de creación. El balance considera, por tanto, que es muy positivo.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), da la bienvenida a los comparecientes. Señala que está impresionado por la labor realizada por el Consejo Asesor de RTVE en Aragón y se refiere en particular a la apertura de ventanas para que los jóvenes creadores audiovisuales de Aragón puedan ser conocidos por el gran público, a través de proyectos realizados por Radio Televisión Española Aragón. Pregunta: ¿hay previsión de continuar con este tipo de proyectos y otros relativos a cine, teatro, etcétera? ¿Qué conversaciones hay con el ente público Radio Televisión Española para aumentar las desconexiones para la Comunidad Autónoma de Aragón y para garantizar sus intereses? ¿Qué relaciones hay con Radio Televisión Española en relación con el Plan Hidrológico Nacional y otros aspectos claves para Aragón? Hace consideraciones sobre el tratamiento que del tema hidrológico se ha hecho en la televisión estatal, entre otras cuestiones.

El Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, da la bienvenida al compareciente y comienza señalando que no está impresionado por la actividad del Consejo Asesor, dada la capacidad que —a su juicio— tienen el Presidente y su

equipo. Se refiere al «bagaje» en organización, fomento del sector audiovisual aragonés, etcétera, al que hacía referencia el Presidente del Consejo Asesor en su intervención. Señala que el problema lo plantea el ente público Radio Televisión Española. Destaca que el «bagaje» de fomento de lo aragonés en el ámbito televisivo no va a poder realizarse totalmente porque Radio Televisión Española no tiene en cuenta los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pregunta cuál ha sido la actitud y reacción de Radio Televisión Española ante la labor del Consejo Asesor de RTVE en Aragón y cuál va a ser la reforma de la normativa reguladora del Consejo a la que se refería el compareciente. Señala que apuestan por un modelo propio de Radio y Televisión aragonesa.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués agradece la comparecencia y se refiere al tratamiento por Radio Televisión Española de las cuestiones relativas al Plan Hidrológico Nacional, esperando que el compareciente abunde en la cuestión en su respuesta. Pregunta cómo puede el Consejo Asesor defender más adecuadamente los intereses de Aragón. Se refiere a la Memoria presentada y a los objetivos planteados en la misma (Canal Internacional, descentralización de actividades, conferencias, charlas, debates sobre temas audiovisuales, etcétera). Le felicita por el trabajo realizado y aboga por una mayor apertura a la sociedad aragonesa.

Pregunta por las «zonas de sombra» y qué se ha podido hacer para recibir la señal televisiva adecuada. También pregunta por la reforma de la normativa reguladora del Consejo, por el tratamiento de Radio Televisión Española de las manifestaciones contra el Plan Hidrológico Nacional. Por último felicita al Consejo Asesor.

El Sr. García Villamayor, por el G.P. Socialista, da la bienvenida al compareciente y se refiere a los retos a los que ha hecho frente desde su comparecencia anterior ante las Cortes de Aragón. Se refiere a la política a largo plazo a la que hizo referencia el Presidente del Consejo Asesor en su comparecencia anterior. Se refiere a la creación de una Junta de Portavoces, mecanismos de canalización de las quejas ciudadanas, etcétera, dentro del Consejo Asesor.

Pregunta por el tratamiento informativo sobre el Plan Hidrológico Nacional; cómo se va a actuar para la implantación de la onda media en algunas comarcas; sobre la valoración acuerdo con jóvenes cineastas; sobre los anuncios institucionales sobre el Plan Hidrológico Nacional; sobre las novedades previstas, entre otras cuestiones. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario.

El representante del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez, da la bienvenida al compareciente. Señala que el fondo del Consejo Asesor es puramente político y destaca que las funciones del Consejo Asesor no se cumplen en la forma prevista por la legislación vigente y que el apoyo político ha hecho que el presupuesto del Ente se aumente. Se refiere a los gastos en tecnología punta, en diseño, etcétera, señalando que los realiza en beneficio propio. Destaca que el Consejo Asesor está llevando a cabo actuaciones que corresponderían a la Diputación General de Aragón, a través de los correspondientes Departamentos. Habla de usurpación de funciones; de los resultados electorales de Izquierda Unida, señalando que por ello se encuentra el compareciente presidiendo el Consejo Asesor y beneficiándose de ello.

Se refiere a actuaciones concretas del Presidente del Consejo Asesor que considera que no son adecuadas a los fines de dicho organismo. Concluye señalando algunas cuestiones sobre la situación política de la Comunidad Autónoma de Aragón y sobre el Plan Hidrológico Nacional (cronológicamente expone los hechos relativos a este último punto y realiza valoraciones sobre los mismos).

Pregunta si el interés del Presidente del Consejo Asesor sería el mismo si se tratara de temas en los que Izquierda Unida no está de acuerdo. Concluye realizando una serie de críticas a la actuación de D. José Francisco Mendi Forriés en varios temas.

Finalmente, el compareciente da respuesta a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Por último, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón para presentar la Memoria de actividades correspondiente al año 2000.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 24 de abril de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 20

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 24 de abril de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme

Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Alcalde de Sánchez, Bielza de Ory, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster, Giménez Abad y Guedea Martín, del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Pellicer Raso, y Sres. Artieda García (en sustitución de Alastuey Lizáldez), Alonso Lizondo y Becana Sanahuja (en sustitución de García Villamayor), del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas D.ª Vega Estella Izquierdo y D.ª Carmen Agüeras Angulo.

En primer término, se acuerda dejar para el final de la sesión el primer punto que figura en el orden del día: «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior».

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día constituido por la Comparecencia del Director de la Oficina en Bruselas para Asuntos de la Unión Europea del Gobierno de Aragón, D. Mateo Sierra Bardají, para informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde su toma de posesión hasta la fecha.

Toma la palabra el Sr. Sierra Bardají, quien expone los objetivos que persigue la creación de la Oficina en Bruselas y las competencias que dispone para lograrlos. Enumera —a continuación— los medios personales y materiales con los que cuenta, narrando las principales actuaciones que ha llevado a cabo.

Abierto el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien desarrolla su intervención alrededor de las Directivas Europeas que preconizan una nueva cultura del agua, solicitando del compareciente especial preocupación en este tema para transmitir al Gobierno de Aragón la perspectiva europea, así como en lo referido a medio ambiente.

El Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, califica de «transición» el período por el que se está atravesando en la actualidad, puesto que el objetivo debe ser dotar de mayor contenido político a la Oficina. Relaciona una serie de temas que —a su juicio— son merecedores de especial atención por la Unión Europea.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués felicita al compareciente por la labor llevada a cabo, teniendo en cuenta los medios con los que cuenta y le anima a hacer especial hincapié en políticas sociales sin descuidar —por supuesto— las cuestiones relativas a agricultura, infraestructuras, etcétera, defendiendo la modificación de la política de fondos estructurales.

Entre otras cuestiones, se refiere a la posición de su Grupo Parlamentario respecto del Pacto del Agua y al respaldo de la Oficina al Gobierno de Aragón en estas materias.

El Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, da la bienvenida a los comparecientes y felicita al Director por su reciente nombramiento. Se refiere a las instalaciones de la Oficina y al aumento de la presencia de nuestra Comunidad Autónoma a través de dicha Oficina. Resalta la reforma logística de la Oficina y se refiere específicamente a la reforma en el ámbito del personal, mencionando los problemas que puede ocasionar la actual estructura.

Destaca que uno de los principales éxitos radica en su labor de facilitar la relación interinstitucional y en su lealtad en relación con la representación permanente del Gobierno de Aragón en la Unión Europea.

Se refiere a que existe un buen trabajo técnico que se ha plasmado en algunas actuaciones concretas en protección ambiental, protección de la naturaleza y transformación en regadíos en la zona de Monegros; en materia de redes transeuropeas de transportes, etcétera.

Concluye refiriéndose a la posición de su Grupo Parlamentario relativa al Pacto del Agua y a las cuestiones relativas a los Fondos estructurales. Señala que hay que primar la presencia política de la Oficina y pregunta cómo están planteadas las relaciones de la Oficina con la Representación Permanente del Gobierno de la Nación, con el Parlamento Europeo y con las Comisiones Europeas.

El Sr. Alcalde Sánchez, por el G.P. del Partido Popular, agradece la comparecencia y señala que la realidad discrepa de lo que ha expuesto el compareciente. Señala que la Oficina funcionaba hasta que el Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou asumió el Gobierno de Aragón y destaca algunas frases de su discurso de investidura.

Hace una comparación entre la estructura de la Oficina durante el Gobierno anterior y la actual, denunciando la opacidad de los datos presupuestarios actuales y los inconvenientes de la caracterización como eventual de todo el personal (refiriéndose al personal anterior, que no se mantuvo en la nueva estructura).

A continuación se refiere a la lentitud en la puesta en marcha de la Oficina. Hace menciones relativas a la carrera política del actual Director de la Oficina, cuestionando su capacidad para la dirección de la misma, señalando las deficiencias de su actuación: manifestando que —a juicio de su Grupo Parlamentario— el Sr. Mairal Lacoma, Asesor del Presidente para Asuntos Europeos, es de facto el Director de la Oficina.

Hace menciones a actuaciones concretas relativas al Plan Hidrológico Nacional y el AVE, así como al Canfranc. Pregunta qué gestiones se han hecho sobre el Canfranc, el Vignemale, abastecimiento de aguas para Zaragoza, etcétera, y señala que estas cuestiones han avanzado gracias a la actuación del Gobierno anterior. Señala la inoperancia de la Oficina, la menor cualificación del personal, la falta de dirección, la falta de relaciones con otras instituciones, el riesgo para la captación de Fondos Europeos, entre otras cuestiones.

Concluye señalando los problemas que ocasionaría un posible cambio de Gobierno, dada la eventualidad del personal al servicio de la Oficina. Pregunta qué beneficios ha reportado su presencia en la dirección de la Oficina.

A continuación, interviene el compareciente para contestar a las cuestiones y observaciones realizados por los Grupos Parlamentarios.

Finalmente, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, y agotado el orden del día, se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director de la Oficina en Bruselas para Asuntos de la Unión Europea del Gobierno de Aragón, para informar sobre las actividades llevadas a cabo por dicha Oficina desde la toma de posesión del actual titular hasta la fecha.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 21

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 11 de mayo de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten la Ilma. Sra. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez), D. Vicente Bielza de Ory, D. Ángel Cristóbal Montes, D. Mesías Gimeno Fuster y D. Manuel Guedea Martín, del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. D.ª Carmen Cáceres Valdivieso, D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª María Pellicer Raso) y D.ª Juana M.ª Barreras Falo (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Alonso Lizondo), y los Ilmo. Sres. D. Daniel Alastuey Lizáldez y D. Pedro Luis García Villamayor, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. D.ª Blanca Blasco Nogués (que es sustituida por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Trinidad Aulló Aldunate en la tramitación del tercer punto del orden del día), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el orden del día, el Sr. Presidente, al ser ésta la primera sesión que la Comisión

Institucional celebra tras el asesinato del Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad, miembro de esta Comisión, pide que conste en acta el dolor por su pérdida y la solidaridad con su familia y amigos. En este sentido, la Comisión, a propuesta del Sr. Presidente, aprueba, por asentimiento, lo siguiente:

«Aunque estas Cortes de Aragón han manifestado de forma unánime y reiterada su pesar por el fallecimiento de nuestro compañero Manuel Giménez Abad, asesinado vil y cobardemente por la banda terrorista ETA, los miembros de la Comisión Institucional —de la que era miembro Manuel Giménez Abad—, en su primera reunión después de este triste y execrable hecho, expresan su dolor por la pérdida de tan entrañable compañero y su solidaridad con la familia, amigos y miembros de su partido y de estas Cortes.

La condena del acto cobarde y pleno de ensañamiento e irracionalidad de la muerte de Manuel Giménez Abad nos ha de llevar, una vez más, a la condena de todo tipo de violencia y a pedir a sus señorías que el recuerdo de su ejemplo y de su trabajo nos motive todavía más para luchar por que la democracia, la libertad y el entendimiento sean objetivos de nuestro trabajo.»

Dentro ya del orden del día, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos».

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas y votos particulares a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de los mismos. A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a esta iniciativa legislativa. Todos los portavoces se ratifican en el voto emitido en la Ponencia, por lo que el Sr. Presidente procede a someter a votación los diferentes preceptos de este Proyecto de Ley.

El artículo 1 resulta aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 2 se aprueba por quince votos a favor y dos en contra.

El artículo 3 se aprueba por quince votos a favor y dos en contra.

El artículo 4 se aprueba por quince votos a favor y dos en contra.

El artículo 5 es aprobado por quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 6 se aprueba por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 7 se aprueba por quince votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Sometidos a votación conjunta los artículos 8 y 9, se aprueban por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 10 es aprobado por quince votos a favor y dos en contra.

El artículo 11 se aprueba por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El artículo 12 se aprueba por quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 13 es aprobado por quince votos a favor, uno en contra y una abstención.

El artículo 14 se aprueba por quince votos a favor y dos en contra.

El artículo 15 se aprueba por quince votos a favor y dos en contra.

El artículo 16 se aprueba por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional primera se aprueba por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional segunda es aprobada por quince votos a favor y dos en contra.

La disposición adicional tercera es aprobada por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

La disposición adicional cuarta se aprueba por quince votos a favor y dos en contra.

La disposición adicional quinta es aprobada por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Las disposiciones transitorias, la disposición derogatoria y las disposiciones finales son sometidas a votación conjuntamente, siendo aprobadas por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

La Exposición de motivos y el título del Proyecto de Ley se votan conjuntamente, siendo aprobados por quince votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe a un representante de la misma para la defensa, ante el Pleno, del dictamen de la Comisión. La designación recae, por unanimidad, en la Diputada D.^a Blanca Blasco Nogués.

Agotado este punto, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/01, sobre dotación de medios materiales y creación de juzgados en la ciudad de Zaragoza y resto de Aragón como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de la citada Proposición no de Ley, la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Aulló Aldunate, quien expone una reflexión sobre la situación de la Administración de Justicia en Aragón y sobre la necesidad de modernización de los medios de trabajo mediante la incorporación de las nuevas tecnologías. Se refiere, asimismo, a la necesidad de creación de nuevos juzgados y de incremento de plantillas de determinados cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, en el que hace uso de la palabra el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien defiende las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario y expone el criterio de su Grupo Parlamentario sobre la situación de la Administración de Justicia en Aragón. En este sentido, manifiesta su conformidad con el planteamiento y las preocupaciones expresadas por la Sra. Aulló Aldunate y señala que retira la enmienda núm. de registro de entrada 2219.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Cáceres Valdivieso, quien expone una reflexión sobre la Administración de Justicia en esta Comunidad Autónoma y se refiere a la necesidad de dotarla de medios materiales y humanos adecuados. Finalmente, manifiesta su conformidad con esta iniciativa parlamentaria, así como con la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista que se mantiene viva.

En representación del G.P. Popular, su portavoz, Sr. Guedea Martín, señala que las peticiones contenidas en esta Proposición no de Ley son reproducción de las formuladas por la Junta de Jueces de Primera Instancia cuando entró en vigor la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Asimismo, expone una serie de consideraciones sobre la situación de la Administración de Justicia en Aragón tras la entrada en vigor de dicha Ley, y finaliza su intervención señalando que considera apresuradas las peticiones que se formulan en esta Proposición no de Ley, ya que, a juicio de su Grupo Parlamentario, la situación hay que estudiarla en su conjunto.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Aulló Aldunate, quien señala que admite la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista que se mantiene viva.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 81/01, modificada con la citada enmienda, siendo aprobada por ocho votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Concluido el debate y votación de la citada Proposición no de Ley, intervienen de forma sucesiva, en turno de explicación de voto, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Guedea Martín.

A continuación, el Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la entidad pública «Aragonesa de Servicios Telemáticos»

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 81/01, sobre dotación de medios materiales y creación de juzgados en la ciudad de Zaragoza y resto de Aragón como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 4 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2001, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 4 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 22

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y treinta minutos del día 4 de junio de 2001, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Excmo. Sr. don Emilio Eiroa García, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar. Asisten la Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio (en sustitución del Ilmo. Sr. don Mesías Gimeno Fuster) y los Ilmos. Sres. don Vicente Bielza de Ory, don Juan Antonio Bruned Laso, don Ángel Cristóbal Montes y don Manuel Guedea Martín, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso y los Ilmos Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Eduardo Alonso Lizondo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso), del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal (que es sustituido por el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello para la tramitación del segundo punto del orden del día), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el «debate y votación del informe de la Ponencia sobre la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón».

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto expresado en Ponencia. Todos los portavoces manifiestan que se ratifican en dicho voto. A la vista de esta ratificación, y teniendo en cuenta que la Ponencia ha aprobado su informe por unanimidad, el Sr. Presidente considera aprobado, también por unanimidad, el articulado de esta Proposición de Ley en los términos en que consta en el anexo al citado informe de la Ponencia.

Ningún Grupo Parlamentario desea intervenir en turno de explicación de voto, por lo que, seguidamente, el Sr. Presidente insta a la Comisión a que designe un representante para la defensa del Dictamen ante el Pleno. La Comisión designa, por unanimidad, al Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el «debate y votación del informe de la

Ponencia sobre el Proyecto de Ley de creación de la comarca de la comunidad de Calatayud».

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en Ponencia. Todos ellos manifiestan que se ratifican en dicho voto, por lo que, seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación, de forma conjunta todo el articulado del citado Proyecto de Ley, en los términos en los que figura en el anexo al informe de la Ponencia, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, solicita hacer uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Bielza de Ory, para señalar que mantiene, para su defensa en Pleno, la enmienda núm. 16, del G.P. Popular, a la Disposición Adicional Quinta del citado Proyecto de Ley.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el Sr. Presidente procede, seguidamente, a instar a los miembros de la Comisión a que designen un representante para la defensa del dictamen ante el Pleno. La Comisión designa, por unanimidad, al Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Allué Sus.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley de creación de la Cámara de Cuentas de Aragón.
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la comarca de la Comunidad de Calatayud.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de diciembre de 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de diciembre de 2000, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de diciembre de 2000, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Diputada Sra. D.ª M.ª Isabel Abril Laviña y los Diputados Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Juan José Pérez Vicente, D. Carlos Queralt Solari y D. Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Francisco Catalá Pardo, D. Isidoro Esteban Izquierdo, D. Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución de D. Pedro Luis García Villamayor) y D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Según el orden del día, la Comisión procede al debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia que ha estudiado el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

Al comienzo del debate el Presidente pregunta a los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia respecto de las enmiendas, manifestándose afirmativamente todos los Grupos Parlamentarios. Dichas enmiendas y votos particulares son las siguientes:

- Al artículo 2: enmienda núm. 1, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Al artículo 4: enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Al artículo 19: enmienda núm. 6, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Al artículo 27: enmienda núm. 7, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Al artículo 29: enmienda núm. 11, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmienda núm. 12, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un artículo 31 bis. Enmienda núm. 13, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de un artículo 31 ter.
- Disposición adicional novena: enmienda núm. 15, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Disposición adicional décima: enmiendas núms. 17 y 18, del G.P. Chunta Aragonesista.
- Enmienda núm. 22, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la incorporación de Disposición Adicional nueva.
- Enmienda núm. 25, del G.P. Popular, que solicita la incorporación de una disposición adicional nueva.
- Sección 02: enmiendas núms. 26 a 31, del G.P. Popular.
- Sección 11: votos particulares de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 32, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Chunta Aragonesista, frente a la enmienda núm. 36, del G.P. del Partido Aragonés. Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 37, de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas 44 y 45, del G.P. Popular. Enmiendas núms. 47, 48 y 49 del G.P. Chunta Aragonesista.

— Sección 12: voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 64, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas núms. 52 a 60, 67 y 74, del G.P. Popular. Enmiendas núms. 61, 63, 68, 69, 70, 72, 77, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Sección 13: enmienda núm. 78, 79, 81, 83, 84, 85, 89 a 95, 97, 98, 100, 103, 108, 110, 114, 147, 158 a 164, 170 a 177 y 198, del G.P. Popular. Enmiendas núms. 86, 87, 88, 96, 99, 101, 102, 104 a 107, 115 a 127, 129, 131, 133 a 145, 148, 149 y 150, 152, 165, 166, 167, 169, 178 a 189, 191 a 195, 197, 199 a 204, 206 a 209, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Sección 14: enmiendas núms. 210, 212, 214, 216, 220 a 223, 225, 226, 241 y 259, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas núms. 211, 217 a 219, 227 a 232, 234 a 240, 242 a 256, 258, del G.P. Popular.

— Sección 15: voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 293, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas núms. 264, 267 a 274, 276 a 279, 282, 285, 287, 292, 294 y 295, del G.P. Popular. Enmiendas núms. 266, 275, 280, 281, 283, 284, 289, 290, 291, 296 y 297, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Sección 16: voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 372, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas núms. 299, 304, 305, 308, 324, 338, 340 a 345, 351, 352, 365 a 371, 373, 376 a 380, 382, 383 y 384, 390, 393 a 395, 398 a 402, 434, 435, 439 a 444, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas núms. 300 a 303, 306, 307, 309, 311 a 316, 321, 322, 326 a 337, 339, 346 a 349, 355, 356, 357, 359 a 364, 374, 375, 381, 385, 386, 387, 388, 389, 392, 403 a 433, 436 a 438, del G.P. Popular.

— Sección 17: enmiendas núms. 445, 446, 448, 451 a 455, 461, 462, 466, 467, 469, 473, 476, 479, 481, 501, 502, 507 a 510, 512 a 517, 519 a 522, 557 a 559, 571 a 573, 575 a 581, 585, 615, 617 a 619, 639, 640, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas núms. 450, 456 a 459, 463 a 465, 468, 470, 472, 474, 475, 477, 478, 480, 483 a 486, 489 a 500, 503, 524 a 556, 562, 566 a 568, 570, 583, 584, 586, 588 a 614, 616, 624 a 636, 641 a 646, del G.P. Popular. Enmienda núm. 582, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Sección 18: voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 648, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 650, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 656, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 657, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 671, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 700, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 701, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 702, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 703, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 705, de la Agrupación

Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 718, del G.P. Chunta Aragonesista. Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 725, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 732, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 735, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 739, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 741, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 749, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 750, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas núms. 652 a 655, 665 a 667, 672, 674 a 687, 690, 706 a 709, 721, 726, 727, 730, 744, 746, del G.P. Popular. Enmiendas núms. 658, 659, 668 a 670, 673, 688, 689, 691 a 699, 704, 711 a 717, 719, 722 a 724, 728, 729, 731, 733, 734, 740, 742, 743, 745, 747, 748, 751, del G.P. Chunta Aragonesista.

— Sección 19: voto particular del G.P. Popular, frente a la enmienda núm. 753, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Enmiendas núms. 754, 765 a 768, 778 a 783, 792, 793, 795, 800, 805, 809 a 815, 822 a 825, 847 a 851, 866, 867, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas núms. 755 a 758, 761 a 764, 770 a 777, 784 a 791, 796 a 799, 803, 806 a 808, 816 a 819, 821, 826, 828 a 846, 852 a 865, 868 a 870, del G.P. Popular.

— Sección 20: enmiendas núms. 871 a 875, 897 a 918, del G.P. Chunta Aragonesista. Enmiendas núms. 877 a 896, del G.P. Popular.

A continuación se somete a votación el articulado de la Ley.

Los artículos 3, 5 a 13, 15 a 18, 20 a 26, 28, 31, 33 a 36, disposición adicional 1.^a a 8.^a, disposición adicional 11.^a a 19.^a, disposición transitoria 1.^a y 2.^a, disposición final, títulos y exposición de motivos se someten directamente a votación al no existir enmiendas ni votos particulares, aprobándose todos ellos por unanimidad.

Se votan individualizadamente aquellos artículos frente a los cuales permanecen «vivas» algunas enmiendas:

Artículo 1: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Artículo 2: se aprueba por dieciséis votos a favor y una abstención.

Artículo 4: se aprueba por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

Artículo 14: se aprueba por unanimidad.

Artículo 19: se aprueba por unanimidad.

Artículo 27: se aprueba por unanimidad.

Artículo 29: se aprueba por dieciséis votos a favor y una abstención.

Artículo 32: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Disposición adicional novena: se aprueba por unanimidad.

Disposición adicional décima: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, se someten a votación las Secciones.

Sección 01: se aprueba por unanimidad.

Sección 02: se aprueba por diez votos a favor y siete abstenciones

Sección 03: se aprueba por unanimidad.

Sección 09: se aprueba por unanimidad.

Sección 11: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 12: se aprueba por diez votos a favor y siete en contra.

Sección 13: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 14: se aprueba por nueve votos a favor y ocho en contra.

Sección 15: se aprueba por nueve votos a favor y ocho en contra.

Sección 16: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 17: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 18: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Sección 19: se aprueba por nueve votos a favor y ocho en contra.

Sección 20: se aprueba por nueve votos a favor, siete en contra y una abstención.

Se suspende la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión, cuando son las doce horas y treinta minutos, con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Respecto a las enmiendas que se mantienen para su defensa y votación en Comisión, los portavoces de los Grupos Parlamentarios se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. Dichas enmiendas son las siguientes:

Al artículo 2, se mantiene la enmienda núm. 1, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); al artículo 3, la enmienda núm. 2, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); al artículo 4, la enmienda núm. 4, del G.P. Chunta Aragonesista; al artículo 5, la enmienda núm. 5, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); al artículo 12, la enmienda núm. 9, del G.P. Popular; al artículo 13, las enmiendas núms. 10 y 11, del G.P. Popular, y 12, del G.P. del Partido Aragonés; al artículo 15, enmienda núm. 13, del G.P. Popular; al artículo 18, enmiendas núms. 14 y 15, del G.P. Popular; al artículo 25, enmienda núm. 16, del G.P. Popular; al artículo 28, enmienda núm. 17, del G.P. Popular; al artículo 41, enmiendas núms. 22, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y 27 del G.P. Popular; al artículo 42, las enmiendas núms. 30, 35, 37 y 38, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que todas ellas propugnan la creación de un nuevo artículo 43; al artículo 44, la enmienda núm. 40, del G.P. Popular; al artículo 47, la enmienda núm. 41, del G.P. Popular; al artículo 48, las enmiendas núms. 42, 43 y 44, del G.P. Popular; al artículo 49, enmienda núm. 45, del G.P. Popular, y por último, la enmienda núm. 47, que propugna una nueva disposición transitoria.

A continuación, el Presidente de la Comisión, por expreso deseo de los Grupos Parlamentarios, somete a votación conjunta aquellos artículos y disposiciones frente a los cuales no subsisten ninguna enmienda.

Se someten a votación los artículos 1, 6, 8 a 11, 14, 16, 17, 19 a 24, 26, 27, 29 a 40, 42, 43, 43 bis, 43 ter, 43 quáter, 45, 46, disposición transitoria, disposición derogatoria, disposición final, título de la Ley y exposición de motivos, que son aprobados por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

A continuación se votan los artículos frente a los cuales permanece viva alguna enmienda:

Artículos 2 y 3: se aprueban por dieciséis votos a favor y uno en contra.

Artículo 4: se aprueba por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

Artículo 5, se aprueba por dieciséis votos a favor y uno en contra.

Artículos 7, 12, 13, 15, 18, 25, 28: se aprueban por diez votos a favor y siete abstenciones.

Artículo 41: se aprueba por dieciséis votos a favor y una abstención.

Artículos 44, 47, 48 y 49: se aprueban por diez votos a favor y siete en contra.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria, número 428. Para su defensa toma la palabra D. Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista. No deseando hacer uso del turno de intervención los restantes Grupos Parlamentarios, se somete directamente a votación, resultando aprobado por diecisiete votos a favor y ninguno en contra.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2001.

3. Debate y votación del Informe elaborado por la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

4. Debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 428/00.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 5 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2001,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 5 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 33

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día cinco de febrero de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Diputada Sra. D.^a M.^a Isabel Abril Laviña y los Diputados Sres. D. Juan Antonio Falcón Blasco, D. Manuel Guedea Martín, D. Juan José Pérez Vicente, D. Carlos Queralt Solari y D. Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; D. Daniel Alastuey Lizáldez, D. Francisco Catalá Pardo, D. Isidoro Esteban Izquierdo, D. Pedro Luis García Villamayor (siendo sustituido en el curso de la sesión por el Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Franco Sangil) y D. Antonio Piazuelo Plou (siendo sustituido por el Ilmo. Sr. José Antonio García Llop en el quinto punto del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley 150/00), del G.P. Socialista; Sr. D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. D. Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales del Pacto Económico y Social por Aragón 2001-2003, firmado el 17 de noviembre de 2000.

Comparece el Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo quien comienza su intervención poniendo de manifiesto el espíritu de entendimiento y consenso que ha presidido las negociaciones de este Acuerdo. Asimismo, expresa su satisfacción, por la consecución de un pacto social para tres años que va más allá de lo que es el marco estricto de las relaciones laborales. En otro momento de su intervención expone los vectores de este acuerdo, que son: mejora del empleo, empleabilidad y relaciones laborales, y mejora de la capacidad productiva de la economía aragonesa. Expone un análisis de cada uno de estos vectores y se refiere a la situación del mercado de trabajo en Aragón, y señala como una de sus características la existencia de lo que el considera una severa discriminación en cuanto al empleo de hombres y mujeres, circunstancia que también se da en el resto del Estado español.

A continuación, se refiere a los programas de inserción laboral de personas discapacitadas, con minusvalías, etc., a

las actuaciones en el ámbito de la formación y al fomento de prácticas para los alumnos de Formación Profesional. Hace hincapié en el Instituto Aragonés de Empleo como instrumento fundamental para la ejecución de estas medidas, a la vez que señala como objetivo de este instituto, a este respecto, actuar sobre las políticas de empleo y analizar las transferencias de estas políticas. Asimismo analiza el estado actual de las negociaciones en relación con estas transferencias, seguidamente se refiere al Plan Integral del Plan de Inmigrantes, exponiendo los objetivos de este plan. En este sentido señala que está concluyendo un borrador sobre las líneas estratégicas del mencionado Plan.

Finalmente, el Sr. Bandrés Moliné, hace un análisis de la calidad del empleo señalando que dicha calidad tiene que ver con la formación y la estabilidad en el empleo y con la salud laboral. En relación con esta última informa que existe un acuerdo para la puesta en marcha de mecanismos de prevención de riesgos laborales, así como del instituto aragonés de salud laboral.

En relación con la mejora de la capacidad productiva de la economía aragonesa, se refiere a la protección del medio ambiente y al desarrollo energético, al fomento empresarial, y a la consolidación de la participación de los agentes sociales.

Finalizada la intervención del Sr. Bandrés Moliné, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra en primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, quien hace un análisis del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón. Considera que falta concreción en el acuerdo y que no se cita en el mismo a los parados de larga duración. Asimismo, el Sr. Yuste Cabello, critica que no se hable en el mencionado acuerdo de la creación de empleo a través de la reducción de la reducción de la jornada laboral y de la desaparición de las horas extraordinarias. En relación con el Instituto Aragonés de Empleo y con las unidades de inserción laboral, expresa su sorpresa por el hecho de que estas unidades no hayan desaparecido subsumidas por dicho Instituto. Formula una serie de cuestiones relativas, entre otros aspectos, a la realización de estudios sobre la posibilidad de que las oficinas de empleo lleguen a todas las comarcas; a la disposición de datos sobre necesidades laborales en Aragón, a la voluntad del Gobierno de promover algún debate en las Cortes sobre la integración de los inmigrantes; al motivo por el que no se plantea que las ayudas a pequeñas y medianas empresas se pudieran derivar hacia el respeto al medio ambiente, a la previsión de la siniestralidad laboral, etc. Concluye su intervención, señalando que ve positivo el acuerdo social, pero que la valoración la hará cuando se pongan en marcha efectivamente las medidas contempladas en el mismo.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra, el Sr. Allué Sus, quien tras dar la bienvenida al Sr. Consejero, felicita al Gobierno y a los agentes sociales por este acuerdo. Manifiesta el acuerdo de su Grupo Parlamentario en cuanto a la forma y el contenido y hace hincapié en el carácter social de este acuerdo y en su voluntad de fomentar la igualdad de oportunidades de todos los aragoneses y en el alto grado de concertación social.

En representación del G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez, expone que este acuerdo incide en los problemas sociales y económicos de esta Comunidad Autónoma, señala

que el G.P. Socialista está de acuerdo con el diagnóstico de la situación social en Aragón y se refiere a la maduración del diálogo y a la institucionalización de los acuerdos.

Este Portavoz destaca que la problemática de los inmigrantes ha sido objeto por primera vez, de acuerdo entre los agentes sociales y pregunta al Sr. Consejero si es posible que los cupos de empleo a los que se refiere el acuerdo sean negociados con el Gobierno Central. Concluye su intervención, señalando que considera positivo que se esté madurando en la elaboración de una norma que institucionalice la participación de los agentes sociales en Aragón.

Finalmente, hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gueda Martín quien comienza su intervención agradeciendo al Consejero su presencia ante esta Comisión. Este Portavoz, expone un análisis de los diversos aspectos de este Acuerdo y señala que el Grupo Parlamentario Popular, hará un seguimiento a lo largo del periodo de sesiones y de la legislatura sobre el cumplimiento de dicho acuerdo.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Bandrés Moliné responde a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la pregunta núm. 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de la Montañanesa de Zaragoza, formulada por el Diputado del Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la pregunta por el citado Diputado, responde el Sr. Bandrés Moliné, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Yuste Cabello, y la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la pregunta núm. 380/00, relativa a la creación de empleo en la piscifactoría de Lo Grau, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello.

Tras la formulación de la pregunta por este Diputado, responde el Sr. Bandrés Moliné, a cuya intervención sucede la réplica del Sr. Yuste Cabello y la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Bandrés Moliné, comparecencia y suspende la sesión durante dos minutos para despedir al Compareciente.

Reanudada la sesión, se entra en el quinto punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del Objetivo 1 de los Fondos Europeos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, el Portavoz del G.P. proponente, Sr. Martínez Sánchez —que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa— quien procede a la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, exponiendo los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha presentado la citada Proposición no de Ley.

A continuación, se entra en el restante turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone una reflexión sobre la problemática a la que afecta esta proposición no de Ley, a la que expresa su apoyo.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra, el Sr. Esteban Izquierdo, quien expone un análisis sobre el contenido de esta iniciativa parlamentaria, así como los

motivos por los que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de la misma.

Finalmente, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gueda Martín, quien hace una valoración crítica del contenido de esta iniciativa parlamentaria, exponiendo las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación, la Proposición no de Ley núm. 150/00, que es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra sucesivamente, los Sres. Martínez Sánchez y Gueda Martín.

Concluida la tramitación de este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión las actas de las sesiones de 11 y 18 de diciembre de 2000, que son aprobadas por unanimidad.

Agotado el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar sobre las líneas generales del Pacto Económico y social por Aragón 2001-2003, firmado el 17 de noviembre de 2000.
3. Pregunta núm. 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de la Montañanesa de Zaragoza.
4. Pregunta núm. 380/00, relativa a la creación de empleo en la piscifactoría de Lo Grau.
5. Proposición no de Ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del objetivo 1 de los Fondos Europeos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 20 de febrero de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de febrero de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 34

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 20 de febrero de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedeá Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, el Sr. Presidente comunica a la Comisión que, de acuerdo con todos los portavoces, se va a proceder al debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de Ley núms. 155/00, sobre la modificación de los criterios internos de los incentivos económicos regionales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y 163/00, sobre el mapa de ayudas de Estado con finalidad regional de la Unión Europea en referencia a la provincia de Teruel y la inclusión de Aragón en el Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 155/00 y expone una reflexión sobre la aplicación de los criterios internos restrictivos a los proyectos «inputs de la construcción» que se instalen en Teruel.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 163/00. En su exposición, se refiere al mapa de ayuda de Estado con finalidad regional de la Unión Europea y la necesidad de su revisión en relación con la provincia de Teruel, así como a la necesidad de que se incluya a Aragón en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien hace una reflexión sobre la problemática que plantean estas dos iniciativas parlamentarias, y expresa su apoyo a las mismas. Señala también que su Grupo Parlamentario va a trasladar este debate al Congreso de los Diputados.

En representación del G.P. Socialista, el Sr. Esteban Izquierdo expone el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con la citada problemática, así como las razones por las que el G.P. Socialista va a dar su apoyo a las mismas.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, quien expone una reflexión crítica en relación con estas dos proposiciones no de ley, y expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la Proposición no de ley presentada por el G.P. del Partido Aragonés, así como el criterio desfavorable en relación con la presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación separada estas dos iniciativas parlamentarias.

La Proposición no de Ley núm. 155/00, del G.P. del Partido Aragonés, es aprobada por unanimidad.

La Proposición no de Ley núm. 163/00, de la Agrupación de Diputados Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), es aprobada por nueve votos a favor y siete votos en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Martínez Sánchez, Esteban Izquierdo y Guedeá Martín.

Agotado este punto, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/00, sobre la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones de su presentación, entre las que se encuentra la necesidad que, a juicio de su Grupo Parlamentario existe de iniciar los procesos para crear nuevos instrumentos de regulación y control, en los ámbitos estatal, europeo e internacional, con objeto de construir un nuevo orden económico internacional.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), quien expone su criterio en relación con el asunto objeto de esta Proposición no de ley, y señala que va a votar a favor de la misma.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez, quien, tras manifestar su conformidad con el fondo de la cuestión planteada, expone una serie de consideraciones sobre la aplicación de la tasa que se propone y sobre el contenido de esta Proposición no de ley. Asimismo, considera que las Cortes de Aragón no son el foro más adecuado para plantear esta cuestión, por lo que concluye su intervención señalando que su Grupo Parlamentario se va a abstener.

En representación del G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Piazuelo Plou, quien considera extemporáneo el debate de esta cuestión en las Cortes de Aragón. Expone que, aunque el G.P. Socialista está de acuerdo con el fondo de la Proposición no de ley, no lo está con la forma, y señala que existirían problemas para la aplicación de dicha tasa, en el caso de que fuera aprobada. Concluye su intervención señalando que, sin perjuicio de los razonamientos expuestos, considera positivo abrir un debate sobre este tema. En consecuencia, señala que el G.P. Socialista se va a abstener.

SESIÓN NÚM. 35

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeza Martín, quien señala que se repite el debate que ya se celebró en el Congreso de los Diputados. Expone su criterio disconforme con esta iniciativa y expone las razones de esta disconformidad. Asimismo, señala que este debate debería hacerse en otros foros más adecuados, como el Parlamento Europeo.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 172/00, computándose dos votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones, por lo que es rechazada.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Yuste Cabello, Piazuelo Plou y Guedeza Martín.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 155/00, sobre la modificación de los criterios internos de los incentivos económicos regionales, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 163/00, sobre el mapa de ayudas de estado con finalidad regional de la Unión Europea en referencia a la provincia de Teruel y la inclusión de Aragón en el Fondo de Compensación Interterritorial, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 172/00, sobre la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista
5. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 14 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de marzo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día 14 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, que ejerce como Secretaria en sustitución del Secretario titular, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. doña M.ª Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedeza Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Angel Cristóbal Montes (en sustitución del Ilmo. Sr. don Carlos Queralt Solari) y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierdo, y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 56/00, sobre la ley de empresas de inserción, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Allué Sus, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone una serie de consideraciones sobre la necesidad de regular las empresas de inserción. Asimismo, señala que su Grupo no tiene inconveniente en asumir la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien defiende la enmienda presentada por su Grupo y manifiesta que, aunque está de acuerdo con el fondo de la cuestión planteada en esta proposición no de ley, sin embargo, considera que la regulación de estas empresas afecta a una serie de aspectos cuya competencia no corresponde a esta Comunidad Autónoma, sino al Estado.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone una reflexión sobre el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y manifiesta su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone una serie de consideraciones sobre el objeto de las empresas de inserción y la función que éstas desarrollan. Por último, se refiere a la necesidad de impulsar estas empresas y señala que va a dar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra la Sra. Abril Laviña, quien se refiere a las características que

presentan las empresas de inserción, y expresa su apoyo a esta proposición no de ley.

Concluido este turno de intervenciones, y tras ratificar el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Allué Sus, que asume la enmienda del G.P. Socialista, el Sr. Presidente somete a votación la proposición no de ley núm. 56/00, modificada con la enmienda del G.P. Socialista, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Allué Sus y la Sra. Abril Laviña.

Seguidamente, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley núms. 25/01, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y 54/01, sobre el apoyo a los trabajadores de Sintel, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 25/01, hace uso de la palabra, el Sr. Yuste Cabello, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención se refiere al contexto en el que se produce la crisis de Sintel, así como a la propia crisis que afecta a esta empresa y las consecuencias que la misma tiene para sus trabajadores.

A continuación, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, realiza la presentación y defensa de la proposición no de ley núm. 54/01, quien se refiere a las causas que han originado la crisis de esta empresa, así a la situación actual de la empresa y de sus trabajadores.

A continuación, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. En su intervención expone una reflexión sobre la situación de esta empresa y sobre la resistencia que están manteniendo sus trabajadores.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien expone una serie de consideraciones sobre la crisis de esta empresa y sobre la situación de sus trabajadores, a los que expresa el apoyo del G.P. del Partido Aragonés.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeza Martín, quien se refiere también a la situación de la citada empresa y de sus trabajadores. Asimismo, solicita al Sr. Presidente que suspenda la sesión para intentar llegar a un texto conjunto por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Yuste Cabello, quien señala que existe unanimidad en torno a un texto, que leen conjuntamente el Sr. Yuste Cabello y el Sr. Lacasa Vidal. El tenor literal de este texto es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, constatando la situación de crisis empresarial en que se encuentra la empresa Sintel, que ha sido provocada externamente por causas no laborales, que está siendo investigada por la Fiscalía Anticorrupción y que afecta a trabajadores aragoneses que, como el resto de trabajadores de la empresa, llevan ya siete meses sin cobrar su

nómina, y considerando que la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha aprobado un expediente de extinción de 796 puestos de trabajo, lo que agrava la situación de los trabajadores, instan al Gobierno de Aragón, ante esta situación de excepcionalidad, a:

1. Que se dirija al Gobierno central con el fin de que sea aceptado el recurso contra el expediente de extinción de empleos aprobado.

2. Que se dirija al Gobierno central para que se tomen las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa Sintel y el pago de las nóminas adeudadas.

3. Que gestione con las entidades financieras un crédito puente que permita el cobro de las nóminas atrasadas a los trabajadores de la empresa Sintel pertenecientes a los centros de trabajo de la Comunidad de Aragón, ofreciendo para ello, si fuera necesario, el aval de la Comunidad.»

Todos los portavoces expresan su conformidad con que se someta a votación este texto.

El portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeza Martín, solicita al Sr. Presidente que someta a votación separadamente el apartado 1.

Sometido a votación, en primer lugar, el apartado 1 del texto transcrito, es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

El resto del texto es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Alastuey Lizáldez y Guedeza Martín.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 11/01, promovido por la Dirección General de Ordenación Administrativa y Servicios, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de transferencia de crédito del concepto 623 («Inversiones Reales. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje»), del programa 126.5 («Sistemas de Telecomunicaciones e Informática») al subconcepto 762.00 («Proyecto R.A.C.I.») del mismo programa de gasto, por un importe, de 50.000.000 de pesetas.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Piazuelo Plou, quien expone las razones por las que se ha elaborado este expediente de modificación presupuestaria.

A la vista de que ningún otro Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente somete a votación este expediente, que es aprobado por unanimidad.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria (sustituta) de la Comisión
BLANCA BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Proposición no de Ley núm. 56/00, sobre la Ley de empresas de inserción, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3. Debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 25/01, sobre la situación de los trabajadores de la empresa Sintel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y de la Proposición no de Ley núm. 54/01, sobre el apoyo a los trabajadores de Sintel, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

4. Expediente de modificación presupuestaria núm. 11/01, promovido por la Dirección General de Ordenación Administrativa y Servicios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de transferencia de crédito del Concepto 623 «Inversiones reales. Maquinaria, instalaciones y utillaje», del Programa 126.6 «Sistemas de telecomunicaciones e informática» al Subconcepto 762.00 «Proyecto R.A.C.I.» del mismo Programa de gasto, por importe de 50.000.000 de pesetas.

5. Ruegos y Preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 19 de marzo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de marzo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 36

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 19 de marzo de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Isabel Abril Laviña y doña Susana Cobos Barrio (en sustitución del Ilmo. Sr. don Alfredo Sánchez Sánchez), y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente y don Carlos Queralt Solari, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del Ilmo. Sr. don José M.^a Becana Sanahuja) y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Ramón Laplana Buetas (en sustitución del Ilmo. Sr. don Isidoro Esteban Izquierdo), don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr.

don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 11/01, sobre el rechazo del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante de la citada Agrupación Parlamentaria, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone una serie de consideraciones críticas en relación con diferentes aspectos de este proyecto de ley y sobre la política de estabilidad presupuestaria del Gobierno central, a la que responde esta iniciativa.

En turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone el criterio discrepante de su Grupo Parlamentario en relación con el citado proyecto de ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien expone un análisis crítico de este proyecto de ley, que, a juicio de su Grupo Parlamentario, supone un recorte a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Concluye su intervención expresando su apoyo a la Proposición no de ley objeto de este debate.

A continuación, toma la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien se refiere a las alegaciones presentadas por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a este proyecto de ley y expone una reflexión sobre las políticas de estabilidad presupuestaria, así como sobre la problemática que puede plantear la aprobación del mismo, en relación, entre otros aspectos, en cuanto a la financiación de las Comunidades Autónomas. Finalmente, el apoyo del G.P. Socialista a la Proposición no de ley.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Guedea Martín, quien responde a las referencias que se han hecho a la posible inconstitucionalidad de este proyecto de ley. Asimismo, se refiere a los motivos que han llevado al Gobierno central a presentar esta iniciativa legislativa. Concluye su intervención señalando que su Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta Proposición no de ley.

Finalizado este turno de intervenciones, hace uso de la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para proponer una modificación del texto de la Proposición no de ley, que no es aceptada por el portavoz del G.P. Popular.

El Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 11/01, en los términos en los que ha sido presentada, siendo aprobada por ocho votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto, interviene únicamente el Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su agradecimiento a los grupos parlamentarios que han dado su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Agotado este punto del orden del día, y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las doce horas y diez minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 16/01, sobre la eliminación del impuesto de actividades económicas a PYMES, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Martínez Sánchez, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. Este portavoz realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, tal y como está configurado el citado impuesto es injusto, aunque algunos Ayuntamientos han adoptado medidas para paliar los efectos negativos del mismo. Asimismo, expone los objetivos que se pretenden conseguir con esta Proposición no de ley.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien defiende la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario y expone las modificaciones que se pretenden introducir por medio de esta enmienda en el texto de la Proposición no de ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone una reflexión sobre el sistema impositivo. Considera que la revisión del Impuesto de Actividades Económicas es oportuna, siempre que se compagine con que las corporaciones locales tengan garantizada su autonomía financiera. Aboga porque pueda llegarse a un texto transaccional en relación con la Proposición no de ley que se está debatiendo.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien expone una serie de consideraciones sobre los problemas que puede ocasionar a los ingresos de las corporaciones locales la supresión de este Impuesto. Asimismo, expresa el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en cuanto a la supresión de dicho Impuesto, siempre y cuando se garanticen los ingresos de dichas corporaciones. Concluye su exposición señalando que el G.P. Socialista va a dar su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, quien expone una serie de consideraciones en relación con esta iniciativa parlamentaria y señala que está en estudio la modificación del Impuesto de Actividades Económicas. Expresa, asimismo, la voluntad de su Grupo Parlamentario de llegar a un texto transaccional similar al que se aprobó en el Congreso de los Diputados.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante un tiempo máximo de quince minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Martínez Sánchez, quien señala que los portavoces de los Grupos Parlamentarios han elaborado un texto transaccional, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, se dirija al Gobierno central con el objeto de que se inicien los estudios y trámites para la modificación de la actual regulación del Impuesto de Actividades Económicas, con

objeto de eximir del mismo a las pequeñas y medianas empresas y comercios y trabajadores autónomos; así como para que, con carácter previo, informe y negocie con las asociaciones representativas de municipios y provincias las compensaciones económicas necesarias.»

Sometida a votación la Proposición no de ley núm. 16/01 con el texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario solicita hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que, agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 11/01, sobre el rechazo del Proyecto de Ley general de estabilidad presupuestaria, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 16/01, sobre la eliminación del impuesto de actividades económicas a PYMES, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 21 de mayo de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 37

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 21 de mayo de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr.

don José María Becana Sanahuja y del Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, para informar sobre la ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Comparece el Excmo. Sr. don Eduardo Bandrés Moliné, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, acompañado por la Ilma. Sra. doña Ana Bermúdez, Directora del Instituto Aragonés de Empleo.

El Sr. Consejero comienza su intervención haciendo referencia a los antecedentes del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón y a la evolución en su ejecución desde su inicio hasta el año 2001. Hace hincapié en la incorporación de recursos del Fondo Social Europeo, que explica el crecimiento del Plan en los últimos años, y en la asunción en 1998 del Plan de Formación e Inserción Profesional, que anteriormente había sido ejecutado por el Instituto Nacional de Empleo.

Se refiere también al desglose de las subvenciones concedidas para la ejecución del Plan entre el Fondo de Inserción Profesional, el Fondo Social Europeo y la Diputación General de Aragón, desde el año 1996 hasta el 2001. Asimismo, expone los créditos plurianuales para acciones formativas correspondientes a los años 1998-2001.

En otro momento de su intervención se refiere a los centros homologados para la impartición de cursos dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, así como a la forma como se realizan los procesos de homologación. Expone también los criterios de selección para la adjudicación de cursos —ajuste de programas formativos, prioridad de especialidades, territorialidad, número de cursos a programar, puntuación del centro homologado, puntuación del centro en cada especialidad homologada, puntuación de las encuestas en el año 1999, puntuación de las especialidades, gestión del centro, etcétera.

Seguidamente, expone el sistema actual de asignación de programación y el procedimiento de asignación de programación —valoraciones del centro y valoraciones de especialidad— y explica la fórmula por la que se obtiene la puntuación total del centro.

Por lo que se refiere a la procedencia de los recursos del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, señala

que éstos son finalistas (Plan de Formación e Inserción Profesional), cofinanciados por el Fondo Social Europeo y recursos propios.

El Sr. Bandrés Moliné expone también el calendario de programación, los mecanismos de seguimiento y control —completa informatización de los procesos, estricto seguimiento y control financiero y atención personalizada por gestores especializados— y los principales logros del Plan —perfeccionamiento del sistema telemático, colaboración más estrecha con los centros colaboradores, revisión de la valoración de los centros, sistematización, objetividad y transparencia en la asignación de subvenciones, programación continua del Plan de Formación e Inserción Profesional, etcétera—.

Concluye su exposición haciendo un análisis del Decreto 51/00 y las novedades que aporta esta norma reglamentaria.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien agradece al Sr. Bandrés Moliné la información que ha proporcionado. Considera que deben atenderse a los colectivos que más lo necesitan. Pregunta al Sr. Consejero qué mecanismos plantea el Gobierno de Aragón para la realización de la evaluación. Finalmente, se refiere a la necesidad de coordinación de los recursos del sistema educativo con los recursos del sistema formativo.

En representación del G.P. Chunta Aragonésista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su exposición agradeciendo al Sr. Consejero su comparecencia. Expone una serie de consideraciones en relación con los diversos aspectos a los que se ha referido el Sr. Bandrés Moliné. Considera que es un error transmitir la imagen de que el Gobierno de turno favorece a determinados organismos en detrimento de otros. Finalmente, formula al Sr. Consejero una serie de cuestiones: si el sistema objetivo que ha presentado es un sistema perfecto o hay defectos que deben subsanarse; si se van a adoptar medidas por el Gobierno de Aragón en relación con el descenso de la puntuación que los alumnos otorgan a los centros; si los cursos de formación incluidos en los convenios que se financian con recursos propios se rigen por los criterios objetivos del Plan de Formación e Inserción Profesional, etcétera.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien comienza su intervención agradeciendo al Sr. Bandrés Moliné su presencia ante esta Comisión y la documentación aportada. Expone el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con las diversas cuestiones a las que se ha referido el Sr. Consejero en su exposición y expresa su conformidad con los planteamientos expuestos. Asimismo, señala que desde el G.P. del Partido Aragonés no hay sombra de duda sobre la ejecución del Plan.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Piazuelo Plou, quien agradece al Sr. Bandrés Moliné su comparecencia y la claridad de su exposición, transmitiéndole la felicitación de su Grupo Parlamentario, tanto a él como a los funcionarios que hacen posible la ejecución del Plan.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien, tras agradecer al Sr. Bandrés Moliné su comparecencia, expresa su disconformidad con algunos aspectos de la ejecución del Plan en el año

2000. Asimismo, expresa su asombro por las cantidades que perciben determinados agentes sociales y considera que no se han explicado los motivos por los que se ha denegado a dos asociaciones la subvención para formación. Por otra parte, anuncia la presentación de iniciativas parlamentarias para evitar la subcontratación de los cursos. Finalmente, pregunta al Sr. Consejero si se ha detectado que alguna asociación haya intentado derivar las subvenciones otorgadas a gastos de funcionamiento de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Bandrés Moliné responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios. Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 165/01, relativa a las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del año 2000, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Guedeá Martín, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuya intervención replica el Sr. Guedeá Martín. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 311/01, relativa a los requisitos del puesto de Director Gerente del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Guedeá Martín, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuya intervención replica el Sr. Guedeá Martín. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

Seguidamente, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 209/01, relativa a la venta de la empresa Sodiari, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lacasa Vidal, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuya intervención sucede la replica del Sr. Lacasa Vidal y la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

A continuación, se entra en el punto sexto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 348/01, relativa a la Oferta Pública de Empleo de los años 1999 y 2000, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Guedeá Martín, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuya intervención sucede la replica del Sr. Guedeá Martín y la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

Finalizada la sustanciación de esta Pregunta, el Sr. Presidente agradece al Sr. Bandrés Moliné y a la Sra. Bermúdez Odriozola su comparecencia y suspende la sesión durante un minuto para despedirlos.

Reanudada la sesión, se entra en el punto séptimo del orden del día, constituido por el debate y votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 1/01, promovido por el Instituto Aragonés de Empleo para transferir crédito por importe de 1.000.000 de ptas., del subconcepto 227.06 —«Estudios

y trabajos técnicos realizados por otras Empresas»— del Programa 322.1 —«Fomento del Empleo», al subconcepto 226.01 —«Atenciones protocolarias y representativas»— del mismo Programa de gasto.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuolo Plou, quien expone las razones y el objetivo de este expediente de modificación presupuestaria.

A la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación el mencionado expediente de modificación presupuestaria, que es aprobado por diez votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Agotado este punto del orden del día, y en el apartado de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuolo Plou, quien se refiere a las noticias aparecidas en prensa en el día de hoy en relación con la posible comparecencia ante esta Comisión del sindicato ASAJA, y pregunta a la Mesa si estaba prevista dicha comparecencia en la sesión de hoy.

El Sr. Presidente responde que la Mesa de la Comisión en ningún momento incluyó en el orden del día de esta Comisión la comparecencia solicitada en su día por el mencionado sindicato.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que se aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre la ejecución del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

3. Pregunta núm. 165/01 relativa a las pruebas selectivas previstas en la Oferta de Empleo Público del año 2000, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

4. Pregunta núm. 311/01, relativa a los requisitos del puesto de Director Gerente del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

5. Pregunta núm. 209/01, relativa a la venta de la empresa Sodiari, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

6. Pregunta núm. 348/01, relativa a la Oferta Pública de Empleo de los años 1999 y 2000, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

7. Expediente de modificación presupuestaria núm. 1/01, promovido por el Instituto Aragonés de Empleo para transferir crédito por importe de 1.000.000 de ptas., del subconcepto 227.06 «Estudios y trabajos técnicos realizados por otras Empresas» del Programa 322.1 «Fomento del Empleo» al

subconcepto 226.01 «Atenciones protocolarias y representativas» del mismo Programa de gasto.

8. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 4 de junio de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.^a Isabel Abril Laviña y doña Yolanda Juarros Lafuente (en sustitución del Ilmo. Sr. don Juan José Pérez Vicente), y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín (que es sustituido por la Ilma. Sra. doña Susana Cobos Barrio en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/01), don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierda, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, para solicitar que la Proposición no de ley núm. 113/01, que figura como tercer punto del Orden del día, se tramite en último lugar. Todos los miembros de la Comisión se muestran de acuerdo con esta propuesta de alteración del Orden del día, por tanto la citada Proposición no de ley pasa a integrar el punto quinto del Orden del día.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 102/01, relativa a la adjudicación del contrato de los trenes del AVE Madrid-Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone los motivos y objetivos de la misma.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Martínez Sánchez (quien, previamente, ha abandonado su lugar en la Mesa). Este portavoz señala que su Grupo Parlamentario considera lógico el planteamiento de la Proposición no de Ley objeto de debate y expone una serie de consideraciones en relación con el asunto sobre el que versa esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien expone un análisis crítico en relación con esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien expresa el criterio disconforme de su Grupo Parlamentario con esta iniciativa parlamentaria.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 102/01, que resulta aprobada por ocho votos a favor y siete votos en contra.

En turno de explicación de voto interviene únicamente el Sr. Yuste Cabello.

A continuación, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 145/01, sobre la ampliación del Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Yuste Cabello, quien expone el contenido de la Proposición no de ley y las razones por las que ha sido presentada.

A continuación, interviene, en representación del G.P. Socialista, el Sr. Esteban Izquierdo, quien defiende la enmienda presentada por este Grupo Parlamentario y expresa el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con cada uno de los apartados de esta iniciativa parlamentaria.

Seguidamente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, en representación del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Martínez Sánchez, quien expone algunas consideraciones críticas sobre la finalidad de esta Proposición no de ley. Asimismo, expresa el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con el asunto objeto de esta iniciativa parlamentaria y señala que va a votar a favor de la misma.

Finalmente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, quien se refiere al debate que se ha celebrado recientemente sobre esta cuestión en el Congreso de los Diputados y expone una reflexión crítica en relación con esta Proposición no de ley. Concluye su intervención señalando que el G.P. Popular va a votar en contra de la misma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al representante del Grupo

Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien señala que acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 145/01, modificada con la enmienda del G.P. Socialista, que es aprobada con nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Yuste Cabello, Martínez Sánchez, Esteban Izquierdo y Guedea Martín.

Agotado este punto del Orden del día, se entra en el punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 150/01, sobre «las futuras competencias transferidas a la Comunidad Autónoma», presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez, quien expone las razones a las que responde la presentación de esta iniciativa parlamentaria y el objeto de la misma.

Seguidamente, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra el Sr. Allué Sus, quien valora positivamente el contenido de esta Proposición no de ley y señala que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, su portavoz, Sr. Guedea Martín, quien expone una serie de consideraciones críticas sobre los motivos por los que su Grupo Parlamentario no va a apoyar esta Proposición no de ley.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 150/01, que resulta aprobada por ocho votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En turno de explicación de voto, hace uso de la palabra únicamente el Sr. Alastuey Lizáldez.

A continuación, se entra en el punto quinto del Orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 113/01, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria, el portavoz del G.P. Popular, Sr. Falcón Blasco, quien expone las razones por las que, a juicio de su Grupo Parlamentario, es necesario que Aragón cuente con una ley propia sobre estadística.

A esta Proposición no de ley se ha presentado, por el G.P. Socialista, una enmienda, que es defendida por el portavoz de este Grupo Parlamentario, Sr. Piazueto Plou. Este portavoz expresa, asimismo, el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta iniciativa parlamentaria y manifiesta que el Gobierno de Aragón está elaborando ya un proyecto de ley sobre esta materia.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone una

serie de consideraciones sobre el contenido de esta Proposición no de ley y expresa su conformidad con la misma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés toma la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien expresa la conformidad de su Grupo Parlamentario con la filosofía de esta iniciativa, así como con la enmienda del G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Falcón Blasco, quien señala que acepta la enmienda del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 113/01, modificada con la enmienda del G.P. Socialista, que resulta aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente el Sr. Falcón Blasco.

Agotado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 102/01, relativa a la adjudicación del contrato de los trenes del AVE Madrid-Barcelona, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 113/01, sobre la elaboración de un Proyecto de Ley de Estadística, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 145/01, sobre la ampliación del Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/01, sobre las futuras competencias transferidas a la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de junio de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2001, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de junio de 2001.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas quince minutos del día 18 de junio de 2001, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten la Diputada Sra. doña M.^a Isabel Abril Laviña y los Diputados Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; don Daniel Alastuey Lizáldez, don Francisco Catalá Pardo, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

Comparece el Excmo. Sr. don Eduardo Bandrés Moliné, acompañado del Director General de Trabajo, Ilmo. Sr. don José Luis Martínez Laseca.

Comienza la comparecencia, el Sr. Consejero, haciendo un desarrollo histórico de los cambios habidos en cuanto al proceso emigración-inmigración en España. Se refiere a la inmigración como el fenómeno sociológico más importante de Aragón en estos momentos. Hace un repaso de la legislación española sobre inmigración y manifiesta las discrepancias del Gobierno de Aragón en relación con algunos aspectos de la actual Ley sobre la inmigración, los cuales han llevado a interponer un recurso de inconstitucionalidad. No obstante, reconoce que el tema de la inmigración es una cuestión del Estado Español y que es necesaria la coordinación entre las diversas instituciones. Analiza las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, sobre todo, éstas últimas, en materia de integración social y laboral de los inmigrantes, son competencias que se entrecruzan, por lo que es necesaria la coordinación de las políticas de inmigración. En otro momento de su intervención, se refiere a la dificultad para medir con exactitud el fenómeno migratorio en Aragón, que no cuenta con un censo de inmigrantes. Analiza la distribución de la población inmigrante en Aragón, así como la evolución del fenómeno migratorio en los últimos años en nuestra Comunidad. A continuación, hace un análisis de los instrumentos con los que el Gobierno de Aragón pretende abordar el fenómeno de la inmigración, comenzando por el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, pasando por el Plan de Política demográfica y poblacional y por último el Foro de la inmigración en Aragón

y la Comisión interdepartamental para la inmigración, ya creados mediante Decreto del Gobierno de Aragón.

Finalmente, analiza las actuaciones y acciones concretas que se van a llevar a cabo, distinguiendo entre medidas de integración laboral, dentro de las cuales considera imprescindible avanzar en la evaluación de las necesidades de mano de obra, así como la necesidad de que las Comunidades Autónomas participen en la planificación de los contingentes de inmigrantes necesarios. Estima necesario estabilizar la temporalidad, combatir la irregularidad en el empleo y la formación como medida de progreso, señalando el deber de implicación de todas las administraciones públicas. Como medidas de integración social, hace hincapié en la necesidad de concienciación de la sociedad; en el establecimiento de una política de viviendas para inmigrantes, dentro de la política general de la vivienda; en la necesidad de alojamientos para inmigrantes temporales en el medio agrario; el facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos sociales existentes; en la necesidad de acciones específicas en materia de sanidad y educación, y, por último, en la necesidad de participación, coordinación y cooperación entre todas las Administraciones.

Concluida la exposición del Sr. Bandrés Moliné, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expone una consideración crítica sobre la política de inmigración en España y la legislación sobre inmigración. Hace un análisis de las medidas de integración laboral y de integración social a las que se ha referido el Consejero. Por último, se refiere a la homologación y convalidación de títulos para los inmigrantes como elemento de integración social y laboral.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención agradeciendo la intervención del Sr. Consejero. Expone una reflexión sobre las diferentes cuestiones a las que se ha referido el Sr. Consejero. Fundamentalmente, menciona el plan de integración social de los inmigrantes, preguntándole por la fecha en qué se prevé que pueda estar en aplicación, y, también, quiere conocer la fecha en qué podrá estar concluida la evaluación de la necesidad de mano de obra inmigrante.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien, tras agradecer al Sr. Consejero su comparecencia, se refiere al distinto nivel de crecimiento de la inmigración y de los recursos a utilizar. Hace una reflexión sobre los distintos aspectos del fenómeno migratorio. Considera que el problema de la inmigración es un problema socioeconómico de la máxima importancia.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Catalá Pardo, quien agradece el contenido de la comparecencia. Expone una serie de consideraciones sobre la inmigración, y se refiere a la necesidad de ideas para establecer una adecuada planificación que ayude a la integración social y laboral de los inmigrantes. Se refiere a los problemas que se pueden plantear para poder coordinar la labor de todas las administraciones con competencias en la materia y solicita al Sr. Consejero que amplíe la marcha de esta coordinación interadministrativa. Se pregunta qué se puede hacer para superar la primera fase de integración del

inmigrante en los empleos menos cualificados. Expone también una reflexión sobre la integración de los inmigrantes en el medio rural y las dificultades de esta integración. Quiere conocer las técnicas de diversificación sectorial que tiene la Comunidad Autónoma en relación con los inmigrantes. Por último, pregunta por las vinculaciones existentes entre la Administración autonómica y local para hacer posible el cumplimiento del plan de integración.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, quien expone un análisis crítico sobre los diversos aspectos de la exposición del Sr. Consejero. Considera que debería avanzarse en la elaboración de una carta de los derechos de los inmigrantes en Aragón. Pregunta sobre los criterios con que se han otorgado una serie de subvenciones y, también, sobre la realización de actuaciones concretas planteadas por el Gobierno de Aragón.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Bandrés Moliné responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la sustanciación de la Pregunta núm. 176/01, relativa a las gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, la cual, y a petición del formulante, cambia de tramitación para respuesta escrita.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 393/01, relativa a las convocatorias específicas para el ingreso en los Cuerpos y Escalas afectados por la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guedea Martín, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuya intervención replica el Sr. Guedea Martín. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

Seguidamente, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta núm. 394/01, relativa a la cobertura de puestos de trabajo por interinos en los Cuerpos y Escalas incluidos en la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guedea Martín, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a cuya intervención replica el Sr. Guedea Martín. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Bandrés Moliné.

Finalizada la sustanciación de esta Pregunta, el Sr. Presidente agradece la comparecencia del Sr. Consejero y suspende la sesión durante un minuto para despedir al Sr. Bandrés Moliné.

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente señala que el portavoz del G.P. Socialista ha solicitado el debate conjunto y votación separada de los tres expedientes de modificación presupuestaria que constituyen los puntos sexto a octavo del orden del día. Todos los portavoces se muestran de acuerdo con la propuesta, por lo que se procede al debate conjunto y votación separada del expediente de modificación presupuestaria núm. 197/01, promovido por la Secretaría General Técnica del

Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para transferir crédito de los subconceptos 222.00 «Comunicaciones Telefónicas», 489.00 «Subvenciones a casas de Aragón» y 789.01 «Subvenciones a casas de Aragón», del Programa 455.3 «Promoción y Acción Cultural» de la Sección 17 «Cultura y Turismo», a los subconceptos 226.05 «Reuniones y Conferencias», 489.01 «Ayudas a las Comunidades Aragonesas del Exterior» y 789.00 «Ayudas a las Comunidades Aragonesas del Exterior» del Programa 121.1 «Servicios Generales de Presidencia y Relaciones Institucionales» de la Sección 11 «Presidencia y Relaciones Institucionales», por un importe de 42.500.000 pesetas, del expediente de modificación presupuestaria núm. 244/01, promovido por la Secretaría General Técnica, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, de transferencia de crédito del subconcepto 772.02 «Subv. Actividades comercio exterior (Centros de Negocio)» del Programa 622.1 «Ordenación y promoción comercial» al subconcepto 772.00 «Subv. PYMES» del Programa 723.1 «Fomento Industrial», por un importe de 71.000.000 de pesetas, y del expediente de modificación presupuestaria núm. 212/01, promovido por la Dirección General de Ordenación Administrativa y Servicios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para transferir crédito por un importe de 199.687.067 pesetas a la aplicación 16.10.313.1.789.00 del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para su integración en el Fondo de Solidaridad.

Para la defensa de los expedientes, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista. Sr. Piazuelo Plou.

En el turno en contra de los expedientes, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, manifiesta su apoyo al expediente 197/01, aunque expone algunas consideraciones críticas sobre las partidas del mismo. En relación con los expedientes 244/01 y 212/01, hace también algunas consideraciones críticas.

El Sr. Presidente somete a votación los tres expedientes por separado, el expediente núm. 197/01, resulta aprobado por unanimidad, el expediente núm. 244/01, resulta aprobado por 8 votos a favor y 7 abstenciones, y, por último, el expediente núm. 212/01, resulta aprobado por 8 votos a favor y 7 abstenciones.

Concluida la votación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Economía; Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones del Gobierno de Aragón en materia de inmigración.

3. Pregunta núm. 176/01, relativa a las gestiones para el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 65/98, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal.

4. Pregunta núm. 393/01, relativa a las convocatorias específicas para el ingreso en los Cuerpos y Escalas afectados por la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

5. Pregunta núm. 394/01, relativa a la cobertura de puestos de trabajo por interinos en los Cuerpos y Escalas incluidos en la Ley 11/1997, de 26 de noviembre, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín.

6. Expediente de modificación presupuestaria núm. 197/01, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para transferir crédito de los subconceptos 222.00 «Comunicaciones Telefónicas», 489.00 «Subvenciones a casas de Aragón» y 789.01 «Subvenciones a casas de Aragón», del Programa 455.3 «Promoción y Acción Cultural» de la Sección 17 «Cultura y Turismo», a los subconceptos 226.05 «Reuniones y Conferencias», 489.01 «Ayudas a las Comunidades Aragonesas del

Exterior» y 789.00 «Ayudas a las Comunidades Aragonesas del Exterior» del Programa 121.1 «Servicios Generales de Presidencia y Relaciones Institucionales» de la Sección 11 «Presidencia y Relaciones Institucionales», por un importe de 42.000.000, de pesetas.

7. Expediente de modificación presupuestaria núm. 244/01, promovido por la Secretaría General Técnica, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, de transferencia de crédito del subconcepto 772.02 «Subv. Actividades comercio exterior (Centros de Negocio)» del Programa 622.1 «Ordenación y promoción comercial» al subconcepto 772.00 «Subv. PYMES» del Programa 723.1 «Fomento Industrial», por un importe de 71.000.000 de pesetas.

8. Expediente de modificación presupuestaria núm. 212/01, promovido por la Dirección General de Ordenación Administrativa y Servicios del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, para transferir crédito por un importe de 199.687.067 pesetas a la aplicación 16.10.313.1.789.00 del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para su integración en el Fondo de Solidaridad.

9. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 11.400 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.